



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**Relación de la cultura tributaria y recaudo del impuesto al patrimonio predial en la
Municipalidad Distrital de Huaura 2024**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

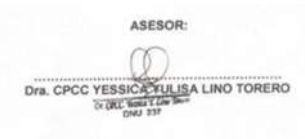
Autores

Juan Carlos Inga Rosales

Bryan Manuel Samanes Pimentel

Asesora

Dra. Cpcc. Yessica Yulissa Lino Torero



Huacho – Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS ESCUELA DE PRPFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Juan Carlos Inga Rosales	75569077	27/03/2025
Bryan Manuel Samanes Pimentel	74290476	27/03/2025
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Yessica Yulissa Lino Torero	15738338	0000-0003-4794-2647
DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Miguel Angel Suarez Almeida	15646696	000-0002-1747-8145
Marco Liborio Oyola Diaz	15687894	0000-0002-9523-0890
Javier Angel Muñoz Quichiz	15761830	0000-0002-3678-8579

Juan Carlos Inga Rosales . Exped. 2025 - 014835

Relación de la cultura tributaria y recaudo del Impuesto al Patrimonio Predial en la Municipalidad distrital de Huaura 2024

- Quick Submit
- Quick Submit
- Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Detalles del documento

Identificador de la entrega

tm:oid:::1:3173684385

Fecha de entrega

5 mar 2025, 1:34 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

6 mar 2025, 3:26 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Bryan_Manuel_Samanes_Pimentel_y_Juan_Carlos_Inga_Rosales_1.doc

Tamaño de archivo

4.6 MB

98 Páginas

20,075 Palabras

115,229 Caracteres



Página 2 of 104 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega tm:oid:::1:3173684385

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 16% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA:

Dedico esta tesis con amor y gratitud a mis abuelos, quienes con su sabiduría y valores han sido el cimiento de mi vida; a mi familia, por su apoyo incondicional y por ser mi refugio en cada desafío; y a mi pareja, cuya compañía, motivación y amor han sido mi impulso constante. A cada uno de ellos les debo la fuerza y determinación para alcanzar esta meta

Bryan Manuel Pimentel Samanes

Dedico esta tesis con profundo amor y gratitud a mis abuelos, quienes con su sabiduría y ejemplo han sido la base de mi formación, y a mi familia, por su apoyo incondicional y por ser mi fortaleza en cada paso de este camino. A todos ellos les debo la inspiración y el impulso para alcanzar esta meta.

Juan Carlos Inga Rosales

AGRADECIMIENTO:

Agradezco de todo corazón a mis abuelos, por ser el pilar de nuestra familia y por inculcarme valores que han guiado mi camino. A mis padres, por su apoyo incondicional, su amor y sacrificio, que han sido fundamentales para alcanzar esta meta. Y a mi pareja, por su compañía, motivación y por ser mi refugio en cada desafío. A cada uno de ustedes, les debo mi más sincera gratitud por estar siempre a mi lado.

Bryan Manuel Pimentel Samanes

Agradezco a Dios, fuente de fortaleza y guía en cada paso de mi vida, por brindarme sabiduría y bendiciones para alcanzar esta meta. A mis abuelos, por su amor incondicional, su ejemplo y los valores que han sido la base de mi formación. Y a mis padres, por su apoyo constante, sacrificio y enseñanzas, que me han impulsado a superar cada desafío. A cada uno de ellos, les debo mi más sincera gratitud.

Juan Carlos Inga Rosales

INDICE GENERAL

DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTO:.....	vi
INDICE GENERAL.....	vii
INDICE DE TABLAS.....	x
INDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCION	xiv
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	1
1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	2
1.2.1 Problema General	2
1.2.2 Problemas Específicos.....	2
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	3
1.5. DELIMITACION DEL ESTUDIO	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	7
2.1.2. Investigaciones Internacionales.....	7

2.1.2. Investigaciones nacionales	12
2.2. BASES TEORICAS	19
2.3. BASES FILOSOFICAS	28
2.4 DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS	34
2.5. HIPOTESIS DE INVESTIGACION.....	37
2.5.1. Hipótesis General	37
2.5.2 Hipótesis Específicas.....	37
2.6 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES	37
CAPÍTULO III	39
METODOLOGÍA	39
3.1 DISEÑO METODOLOGICO	39
3.2. POBLACION Y MUESTRA	39
3.2.1 Población	39
3.2.2 Muestra.....	40
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos Cuestionario.....	42
3.4. Técnicas para el procesamiento de información	45
CAPÍTULO IV	49
RESULTADOS	49
4.1. ANALISIS DE RESULTADOS	49
CAPITULO V	68
DISCUSION.....	68
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	68
CAPITULO VI.....	70
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
6.1. CONCLUSIONES.....	70

6.2. RECOMENDACIONES	72
REFERENCIAS	76
FUENTES DE INFORMACION	76
7.1 Bibliografía.....	76
ANEXO 1	79

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	¿En la municipalidad distrital de Huaura los trabajadores cuentan con conocimiento tributarios como parte de cultura tributaria?.....	27
Tabla 2	¿En su opinión considera que se aplica los principios en tributos en la municipalidad del distrito de Huaura?.....	29
Tabla 3	¿Considera Usted que existe confianza tributaria, como parte de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?	31
Tabla 4	¿Considera usted que existe un impacto social sobre la aplicación de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?	33
Tabla 5	¿Considera que existe relación entre la cultura tributaria y el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura?	35
Tabla 6	¿En su opinión el nivel de tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial es importante en la municipalidad del distrito de Huaura?	37
Tabla 7	¿Considera usted que en la municipalidad del distrito de Huaura se da cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial?	39
Tabla 8	¿Considera que el nivel del promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial es significativo en municipalidad distrital de Huaura?	41
Tabla 9	¿Considera Usted que el costo del recaudo del impuesto al patrimonio predial es correcto en la municipalidad distrital de Huaura?	43
Tabla 10	¿En su opinión se mejorará el recaudo del impuesto al patrimonio predial, mejorando la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?	45
Tabla 11	Cultura tributaria su relación con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.	47
Tabla 12	Conocimiento tributario se relaciona con tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial.	49
Tabla 13	Práctica de principios en tributos se relaciona con cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial.	51
Tabla 14	Nivel de impacto social se relaciona con costo de recaudo del impuesto predial en la municipalidad	53
Tabla 15	Cultura tributaria su relación con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.	55

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	¿Los trabajadores cuentan con conocimiento tributarios como parte de cultura tributaria?.....	28
Figura 2	¿Se aplica los principios en tributos en la municipalidad del distrito de Huaura?.....	30
Figura 3	¿Considera Usted que existe confianza tributaria, como parte de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?	32
Figura 4	¿Considera usted que existe un impacto social sobre la aplicación de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?	34
Figura 5	¿Existe relación entre la cultura tributaria y el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura?	36
Figura 6	¿En su opinión el nivel de tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial es importante en la municipalidad del distrito de Huaura?	38
Figura 7	¿Considera usted que en la municipalidad del distrito de Huaura se da cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial?	40
Figura 8	¿El nivel del promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial es significativo en municipalidad distrital de Huaura?	42
Figura 9	¿Considera Usted que el costo del recaudo del impuesto al patrimonio predial es correcto en la municipalidad distrital de Huaura?	44
Figura 10	¿Se mejorará el recaudo del impuesto al patrimonio predial, mejorando la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?	46
Figura 11	Cultura tributaria su relación con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.	48
Figura 12	Conocimiento tributario se relaciona con tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial.	50
Figura 13	Práctica de principios en tributos se relaciona con cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial.	52
Figura 14	Nivel de impacto social se relaciona con costo de recaudo del impuesto predial en la municipalidad	54
Figura 15	Cultura tributaria su relación con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.	56

RESUMEN

El objetivo de este estudio, fue analizar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Huaura durante el año 2024. Para ello, se adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, de nivel correlacional y metodología descriptiva. La muestra estuvo conformada por 74 participantes, entre ellos autoridades, gerentes, personal contable y expertos en materia tributaria municipal. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la aplicación de un cuestionario distribuido aleatoriamente, utilizando la escala de Likert para medir las respuestas. Las dimensiones evaluadas incluyeron educación fiscal, cumplimiento tributario, principios tributarios, impacto económico, eficacia de recaudación, rendición de cuentas, cumplimiento fiscal y gestión administrativa. Para el procesamiento de la información, se empleó Microsoft Excel en la organización de los datos y el software estadístico SPSS versión 27 para la validación de los resultados. Se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson con un nivel de confianza del 95%, así como la prueba de Chi-cuadrado para el análisis estadístico. Los hallazgos revelaron que el 66,67% de los encuestados consideró fundamental la cultura tributaria, mientras que el 67,95% destacó la importancia de su relación con la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la gestión municipal. En conclusión, el rechazo de la hipótesis nula confirma que existe una relación directa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Huaura en 2024. ($0.70E-106 < 0.05$)

Palabra Claves: cultura tributaria, impuesto predial, cumplimiento tributario, gestión municipal.

ABSTRACT

Its objective was to determine how the tax culture is related to the collections of their properties in the districts municipalities of Huaura 2024. Descriptive methodologies, correlational level, non-experimental design, quantitative approach. The analysis unit consisted of 74 individuals including authorities, managers, accounting team, and professionals tested by experts in municipal tax issues. In data collection, that questionnaire instrument was applied, randomly applied to components of the sample size, using the Likert scale at measurement level, having as dimensions: tax education, tax compliance, tax principles, economic impact, collection efficiency, accountability, tax compliance, administrative management, for data organization Excel was used and in validation the SPSS computer package, translation 27, using the Pearson's models at the 95% confidence level, and Chi square test. The results showed that 66.67% of respondents expressed being completely satisfied with the importance of tax culture and 67.95% were completely satisfied that the relationship between tax culture and property tax collection is important for municipality management. In conclusion, the rejection of the null hypothesis confirms that tax culture is directly related to property tax collection in the municipalities of Huaura district 2024 ($0.70E-106 < 0.05$)

Keywords: tax culture, property taxes, tax compliance, municipal management.

INTRODUCCION

La cultura tributaria es un factor determinante en la eficiencia de los sistemas de recaudación fiscal, ya que influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. En el contexto municipal, una adecuada cultura tributaria puede contribuir significativamente a la mejora en la recaudación del impuesto al patrimonio predial, recurso fundamental para el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo local.

El estudio, busca identificar el nivel de conocimiento, compromiso y percepción de los contribuyentes respecto a sus responsabilidades fiscales y cómo estos factores inciden en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para ello, se adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y de tipo correlacional, utilizando encuestas dirigidas a contribuyentes y funcionarios municipales. Los resultados obtenidos permitirán determinar el grado de influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto, así como plantear estrategias que fomenten una mayor conciencia y responsabilidad fiscal en la población.

Finalmente, este estudio contribuirá al desarrollo de políticas y acciones orientadas a fortalecer la gestión tributaria municipal, promoviendo un sistema más eficiente y equitativo que garantice el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el año 2024.

En el primer capítulo, se describe la situación del problema a investigar. Se presentan el problema general y los problemas específicos, seguidos por los objetivos correspondientes. Asimismo, se ofrece una justificación tanto teórica como práctica, identificando la amplitud del desarrollo que permite ubicar el contexto de la gestión administrativa municipal.

En el segundo capítulo, se desarrolló el estado del arte, incluyendo investigaciones previas tanto a nivel internacional como nacional, que abordan el desarrollo de ambas variables del marco teórico. Además, se añade un mapeo de los aspectos teóricos de ambas variables, con la contribución de autores especializados en cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial. Para ello, se consideraron las escuelas filosóficas que sustentan el ser y el saber hacer en el contexto tributario municipal en alianza con la sociedad. Posteriormente, se añadió el aspecto conceptual de cada indicador y se definieron las propuestas a nivel de hipótesis, operacionalizando las variables, dimensiones e indicadores como niveles de medición.

En el tercer capítulo, se abordan los aspectos metodológicos, incluyendo el diseño, nivel y enfoque de la investigación. También se identifica el tamaño de la muestra en relación con la población seleccionada y se determina la técnica utilizada como instrumento para la recolección de información. Asimismo, se describen los instrumentos para el procesamiento y organización de los datos.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados del trabajo realizado en campo, aplicados a la muestra de manera aleatoria. Estos resultados se representan porcentualmente en las tablas y se interpretan a través de las figuras. Finalmente, se cierra este apartado con la contrastación de las hipótesis, proporcionando respuestas al estudio realizado.

En el quinto capítulo, denominado discusión, se presentan las principales conclusiones de investigadores internacionales y nacionales.

En el sexto capítulo, se presentan las principales conclusiones obtenidas a través de la metodología utilizada y las respuestas objetivas obtenidas. Además, se proponen recomendaciones como aporte para solucionar los problemas identificados.

Finalmente, se adjunta la relación de referencias consultadas para sustentar nuestro estudio, junto con el instrumento de cuestionario utilizado en el trabajo de campo.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La globalización ha impactado significativamente en los sistemas tributarios de muchos países. En América Latina y otros países en desarrollo, la globalización ha afectado la recaudación de impuestos, especialmente en áreas como el comercio internacional y la evasión fiscal.

La promoción de una cultura tributaria sólida es crucial para mejorar la recaudación de impuestos. En muchos países, se han implementado programas educativos y campañas de concientización para fomentar una mayor comprensión y acatamiento de los deberes tributarios por parte de los ciudadanos. La evasión fiscal sigue siendo un problema importante en muchos países. La carencia de una cultura tributaria fuerte puede llevar a una baja tasa de cumplimiento y a una menor eficiencia en la recaudación de impuestos, afectando el desarrollo económico y la Bienestar y condiciones de vida de la población.

Organizaciones internacionales como la OCDE y el FMI han trabajado en fomentar la cultura tributaria y mejorar el cumplimiento fiscal en los países miembros. Estas organizaciones han desarrollado guías y recomendaciones para ayudar a los gobiernos a implementar políticas efectivas Cobro de tributos.

En ambito nacional, la cultura tributaria y la relación que tiene con el recaudo del Impuesto al Patrimonio Predial se ha abordado en varias investigaciones. Estos estudios han identificado que una cultura tributaria sólida puede tener un impacto positivo en la recaudación fiscal. Por ejemplo, se ha encontrado que cuando los ciudadanos tienen una

mayor conciencia y comprensión de sus obligaciones fiscales, tienen mayor tendencia a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Además, la implementación de programas educativos y campañas de concientización sobre la importancia de los impuestos ha demostrado ser efectiva para mejorar la recaudación. Sin embargo, también se han identificado desafíos, como la evasión fiscal y la ausencia de claridad en la gestión de los recursos recaudados, que podrían obstaculizar el desarrollo de una cultura tributaria robusta

La problemática central de la tesis podría enfocarse en cómo la falta de una cultura tributaria sólida influye negativamente en la recaudación de impuestos prediales. Esto abarcaría factores como el bajo nivel de conciencia y comprensión de los contribuyentes sobre sus deberes fiscales, la ausencia de transparencia en la administración de los recursos recaudados y la insuficiente difusión de información pertinente por parte de la municipalidad. Estas cuestiones pueden resultar en una baja tasa de cumplimiento tributario, lo que reduce la eficiencia en la recaudación de impuestos y afecta el desarrollo y la calidad de vida de la comunidad.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024?

1.2.2 Problemas Específicos

¿En qué medida el conocimiento tributario se relaciona con la tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura?

¿Cómo el nivel de principios en tributos se relaciona con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura?

¿En qué medida el nivel de confianza tributaria se relaciona con el promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura?

¿En qué medida el nivel del impacto social se relaciona con el costo del recaudo del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaura?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.

1.3.2. Objetivos Específicos

Confirmar en qué medida el conocimiento tributario se relaciona con la tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Evidenciar como el nivel de principios en tributos se relaciona con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Evaluar en qué medida el nivel de confianza tributaria se relaciona con el promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura

Evaluar en qué medida el nivel del impacto social se relaciona con el costo del recaudo del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaura.

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La cultura tributaria hace referencia a los valores, normas y actitudes que los ciudadanos adoptan frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Teóricamente, una cultura tributaria sólida es esencial para el buen funcionamiento de los sistemas

fiscales, ya que promueve el cumplimiento voluntario y reduce la necesidad de intervenciones coercitivas.

Teoría del Cumplimiento Tributario: Según esta teoría, los contribuyentes son más propensos a cumplir con sus obligaciones fiscales si consideran que el sistema tributario es justo, eficiente y que los impuestos se utilizan de manera adecuada.

Modelo de Mente Extendida: Este enfoque sostiene que la cultura tributaria se construye a través de la interacción constante entre los individuos y su entorno, lo cual incluye las políticas gubernamentales y los mensajes transmitidos a la población.

Desde una perspectiva práctica, estudiar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial en la Municipalidad Distrital de Huaura permite identificar tanto las barreras como los factores que facilitan el cumplimiento tributario, y a su vez, diseñar estrategias eficaces para mejorar la recaudación.

Mejora en la Recaudación: Un entendimiento más profundo de la cultura tributaria puede conducir a estrategias que fomenten el cumplimiento voluntario, lo cual aumentaría la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial.

Políticas Efectivas: Identificar los factores que afectan la cultura tributaria facilita el diseño de políticas públicas más eficaces y adaptadas a las necesidades específicas de la comunidad.

Transparencia y Confianza: Reforzar la cultura tributaria contribuye a mejorar la transparencia y la confianza de los ciudadanos en el sistema fiscal y en la administración local.

Educación Fiscal: Impulsar la educación fiscal en la comunidad fomenta una mayor conciencia y responsabilidad entre los contribuyentes en relación con sus obligaciones tributarias.

La justificación teórica y práctica de este estudio radica en el papel fundamental que desempeña la cultura tributaria para mejorar la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial en la Municipalidad Distrital de Huaura. Comprender y fortalecer esta relación puede tener un impacto significativo en la eficiencia y sostenibilidad financiera de la municipalidad, además de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.5. DELIMITACION DEL ESTUDIO

El estudio se llevará a cabo en el año 2024, con un enfoque específico en la evolución de la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial en la Municipalidad Distrital de Huaura. A lo largo de este periodo, se investigarán las variaciones en las actitudes, comportamientos y niveles de conocimiento de los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales, para comprender cómo estos elementos influyen en su disposición a cumplir con sus deberes tributarios.

El estudio se circunscribirá a la localidad de Huaura, un contexto que permitirá examinar de manera detallada los factores sociales, económicos y culturales que

podrían estar influyendo en la recaudación de este impuesto. Se recopilarán datos relevantes acerca de las prácticas tributarias, las percepciones sobre la administración local, la transparencia en el uso de los recursos y el nivel de conocimiento de la normativa fiscal vigente.

A través de un análisis exhaustivo, se evaluará cómo los ciudadanos interpretan y valoran la importancia del cumplimiento tributario, considerando el impacto que las políticas locales, la comunicación fiscal y las campañas educativas puedan tener en sus decisiones. Asimismo, se investigarán las posibles barreras que afectan el cumplimiento, como la falta de información, la desconfianza en la administración local, o las percepciones negativas sobre el uso de los recursos recaudados.

El estudio pretende, además, identificar posibles estrategias para fortalecer la cultura tributaria, con el objetivo de mejorar la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial en la región. Se explorarán las mejores prácticas y modelos de comunicación y educación fiscal que puedan aumentar la concienciación y responsabilidad de los contribuyentes, reduciendo así la evasión fiscal y fomentando una mayor participación en el sistema tributario.

Este análisis es clave, ya que la cultura tributaria influye directamente en la capacidad de la municipalidad para recaudar los recursos necesarios para el desarrollo local, la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida de los habitantes de Huaura. De este modo, comprender y fortalecer la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales puede tener un impacto significativo en la eficiencia administrativa, la sostenibilidad financiera de la municipalidad y la mejora del bienestar social en la comunidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.2. Investigaciones Internacionales

El estudio de Cobarrubias Salas (2020) se centró en identificar cómo las variaciones en este impuesto afectan tanto a la producción económica (Producto Interno Bruto) como a la capacidad del gobierno para recaudar impuestos. Utilizando el modelo de Leontief, que se enfoca en las interdependencias entre diferentes sectores productivos, el estudio proporcionó un análisis detallado de las repercusiones indirectas y directas que tiene la modificación de este impuesto sobre la economía nacional y los ingresos fiscales.

El modelo input-output permitió a Cobarrubias Salas (2020) observar cómo los aumentos o disminuciones en el Impuesto Específico del Combustible repercuten no solo en el sector de los combustibles, sino también en sectores interrelacionados como el transporte, la manufactura, y el comercio, entre otros. Esta interrelación proporciona una visión integral de cómo los cambios fiscales pueden afectar el comportamiento general de la economía, en términos de producción, consumo y demanda de bienes y servicios.

Además, el estudio consideró la aplicación de subsidios para mitigar los efectos negativos sobre el Producto Interno Bruto y la recaudación fiscal. A través de este enfoque, se investigó si los subsidios compensatorios podrían contrarrestar los impactos negativos de los aumentos en los impuestos sobre el combustible, garantizando que los sectores más afectados pudieran mantenerse operativos sin comprometer el rendimiento económico general.

Este tipo de investigaciones es crucial para entender las dinámicas fiscales y económicas en países que dependen de los impuestos sobre los combustibles como fuente significativa de ingresos, permitiendo a los formuladores de políticas diseñar estrategias fiscales más equilibradas y eficaces.

En España, Ekpaa (2021) analizó el impacto del informe de Auditoría General sobre el comportamiento de los contribuyentes, el gobierno y los gestores de la administración pública en Ghana. El estudio subraya el papel fundamental de la responsabilidad financiera en la gestión de los fondos públicos, destacando que esta responsabilidad recae en los funcionarios encargados de rendir cuentas al estado. Estos actores influyen de manera significativa en el comportamiento del contribuyente con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No obstante, la evaluación revela una realidad preocupante en Ghana, caracterizada por una gestión deficiente, donde prevalecen prácticas fraudulentas, malversación de fondos y corrupción en la administración pública. Esta situación ha perdurado durante años, creando un ambiente de desconfianza entre los contribuyentes. Como consecuencia, muchos contribuyentes se muestran reticentes a cumplir con el pago de impuestos, ya que perciben que los fondos recaudados no se gestionan de manera adecuada ni transparente, lo que erosiona la disposición a colaborar con el sistema tributario.

El informe de Ekpaa destaca cómo estas prácticas perniciosas afectan la eficacia de la recaudación fiscal y perjudican la relación entre el estado y los contribuyentes, sugiriendo que la mejora de la gestión pública, la transparencia y el combate a la

corrupción son esenciales para restaurar la confianza y fomentar el cumplimiento tributario. Este análisis no solo refleja una problemática específica de Ghana, sino que también ofrece lecciones valiosas sobre la importancia de la integridad en la administración pública para asegurar el éxito de los sistemas fiscales en cualquier nación.

En su investigación titulada Implementación de un material de estudio para desarrollar la cultura tributaria en el sector cooperativo, Cuba, Noda et al. (2021) se centraron en diseñar un material educativo que favoreciera el desarrollo de la cultura tributaria (C.T.) mediante la comprensión de los temas relacionados con el cálculo de impuestos. El estudio adoptó un enfoque mixto basado en el materialismo dialéctico, integrando métodos teóricos y empíricos para valorar la realidad educativa del sector cooperativo.

La metodología experimental utilizada incluyó la aplicación de un pre y post-test en un solo grupo, lo que permitió evaluar el impacto del material de estudio en los participantes. La validez del material educativo fue confirmada a través del análisis y la comparación de los resultados obtenidos antes y después de la intervención, demostrando que el recurso propuesto logró mejorar significativamente los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes sobre la cultura tributaria.

La investigación concluyó que la implementación de este material educativo fue efectiva, ya que contribuyó de manera significativa al incremento de la cultura tributaria entre los estudiantes. A través de este enfoque, se logró que los participantes adquirieran no solo conocimientos técnicos sobre impuestos, sino también valores y actitudes que favorecen el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Este tipo de investigaciones subraya la importancia de la educación tributaria como una herramienta

esencial para fortalecer la conciencia fiscal en diversos sectores, en este caso, en el sector cooperativo.

En su investigación titulada *Cultura tributaria y sostenibilidad fiscal*, Andrade y Cevallos (2020) se propusieron analizar la relación entre la recaudación de impuestos anuales y la cultura tributaria en Ecuador. La investigación se basó en un enfoque documental, que incluyó la revisión de textos y libros académicos, y cuyos datos fueron expresados cuantitativamente a través de estadísticas. Los resultados de la investigación evidencian que Ecuador ha experimentado un incremento en los ingresos fiscales provenientes del cobro de impuestos, lo cual constituye un pilar fundamental para lograr la sostenibilidad fiscal. La investigación concluye que la sostenibilidad fiscal en el país se logra principalmente gracias a la recaudación de impuestos, que anualmente supera el doble de los ingresos obtenidos de la explotación petrolera. Asimismo, los ingresos fiscales se incrementan notablemente a través de intereses por moras y multas, superando lo recaudado por el Régimen Impositivo Simplificado (RISE). Finalmente, los autores resaltan la necesidad de fomentar una cultura tributaria sólida en la población, para crear conciencia sobre la importancia del pago puntual de los tributos. Esta práctica no solo contribuiría a la sostenibilidad fiscal, sino que también se establecería como un indicador clave del desarrollo económico y social del país. En resumen, la investigación subraya cómo una cultura tributaria bien cultivada puede fortalecer las finanzas públicas y contribuir al bienestar económico general de la nación.

En su tesis titulada *The Tax Culture as a Mechanism to Facilitate the Formalization of Sales Positions in the Municipal Market of San Lorenzo*, Valdez y Martínez (2020) se propusieron explorar el nivel de cultura tributaria (CT) de los comerciantes del mercado municipal de San Lorenzo, Paraguay. La investigación fue de tipo exploratoria y documental, basada en la revisión de fuentes bibliográficas y en la

aplicación de instrumentos a una muestra de 300 comerciantes distribuidos en diversos bloques de estudio (A, B, C, D, E, F y G).

Los resultados del estudio revelaron que un 67% de los comerciantes desconocía los impuestos que estaban obligados a pagar, un 32% tenía un conocimiento parcial de sus obligaciones tributarias y solo el 2% estaba completamente informado al respecto. Ante este panorama, los autores concluyeron que la falta de conocimiento tributario entre los comerciantes es una barrera significativa para el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

Con base en estos hallazgos, se sugirió que la Administración Tributaria (AT) impulse la Educación Tributaria (ET) mediante charlas educativas orientadas a informar y reforzar el conocimiento de los tributos, con el objetivo de fortalecer la Cultura Tributaria (CT) en este sector. La investigación también subraya que la formación de una cultura tributaria sólida es una estrategia clave para reducir los índices de morosidad entre los contribuyentes, promoviendo así una mayor formalización de los comercios y mejorando la eficiencia del sistema tributario en el municipio.

En Bogotá, Zambrano (2020) llevó a cabo su tesis titulada “Aspectos de Cultura Tributaria que Afectan la Gestión del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Neiva” para optar al grado académico de Maestro en la Pontificia Universidad Javeriana. El objetivo principal de su investigación fue analizar cómo aspectos de la Cultura Tributaria (CT), como el conocimiento, la educación y la percepción tributaria, inciden en la recaudación del Impuesto de Industria y Comercio. La metodología empleada fue de carácter descriptivo con un enfoque mixto. Para ello, se aplicó una encuesta que recopiló 1,012 respuestas de contribuyentes, incluyendo aquellos que no declararon. El estudio evidenció que la percepción tributaria y el conocimiento sobre temas tributarios son factores determinantes en la recaudación del Impuesto de Industria

y Comercio. En su conclusión, Zambrano destacó la ausencia de una cultura tributaria sólida en la comunidad de Neiva, lo que se ve reflejado en la baja participación y conocimiento de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales. Además, señaló que la falta de gestión eficiente y de vigilancia tributaria por parte del gobierno local agrava la situación, afectando negativamente el recaudo de los impuestos.

2.1.2. Investigaciones nacionales

La tesis de Reyes (2022) titulada “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial del Santa”, aborda un tema crucial relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente con el pago del impuesto predial, el cual es una fuente importante de ingresos para los gobiernos locales y se vincula directamente con la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de las comunidades. El estudio tiene como objetivo principal identificar cómo la actitud tributaria y la educación tributaria influyen en la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Santa, región que enfrenta desafíos tanto en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales como en la gestión efectiva de los recursos generados a través de estos impuestos. Para llevar a cabo la investigación, se adoptó un enfoque básico-correlacional, lo cual permitió analizar las relaciones entre las variables sin intervenir en el entorno natural del estudio. Se utilizó un diseño no experimental de corte transversal, lo que implica que los datos se recopilaron en un solo punto en el tiempo, lo que facilitó obtener una visión general de las tendencias actuales sin realizar manipulaciones. La muestra consistió en 381 contribuyentes, representando un grupo significativo de la población tributaria en el municipio. La metodología aplicada incluyó encuestas estructuradas que permitieron recolectar información sobre las actitudes y el nivel de educación tributaria de los contribuyentes, así como su comportamiento frente al pago del

impuesto predial. Los resultados fueron reveladores, ya que confirmaron la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. En particular, se encontró que la actitud tributaria positiva y un mayor nivel de educación tributaria están asociados con una mayor disposición a cumplir con el pago de este impuesto. Este hallazgo fue respaldado por los resultados de la prueba de chi-cuadrado de Pearson, donde el p-valor obtenido fue de 0.041, lo que es inferior al umbral de significancia de 0.05. Esto indica que la relación entre las variables es estadísticamente significativa, lo que resalta la importancia de fortalecer la cultura tributaria para mejorar la recaudación fiscal. De manera adicional, el estudio señaló que los contribuyentes que tienen una actitud más favorable hacia el pago de impuestos, probablemente debido a una educación tributaria más sólida, tienden a cumplir mejor con sus obligaciones fiscales. Este hallazgo resalta la necesidad de promover la educación tributaria en la comunidad, no solo para aumentar la recaudación, sino también para fomentar un sentido de responsabilidad cívica que beneficie a la sociedad en su conjunto. En conclusión, la tesis de Reyes (2022) proporciona una valiosa contribución a la comprensión de cómo la cultura tributaria impacta la eficiencia de la recaudación de impuestos, en este caso, el impuesto predial. Además, subraya la necesidad de una mayor inversión en programas de educación tributaria y el fortalecimiento de la actitud tributaria positiva entre los contribuyentes para garantizar la sostenibilidad fiscal a nivel local.

La tesis de Minga (2021) titulada “La cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca” se enfoca en analizar cómo la cultura tributaria influye directamente en la recaudación del impuesto predial, una de las principales fuentes de financiamiento para los gobiernos locales. La investigación tiene como objetivo general determinar la relación

entre ambos aspectos, buscando establecer si una mayor conciencia tributaria entre los contribuyentes conlleva una mayor disposición para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Para llevar a cabo el estudio, se utilizó una metodología básica de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, lo que permitió observar y analizar las variables en su entorno natural sin intervenir en el mismo. La población total fue de 18,000 contribuyentes, y la muestra se conformó por 361 personas, lo que representa una parte significativa de la población tributaria del municipio de Nueva Cajamarca. Se emplearon cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron diseñados para medir el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y su comportamiento respecto al pago del impuesto predial. Esta técnica de recolección permitió obtener información precisa sobre las percepciones, actitudes y comportamientos de los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Los resultados del estudio revelaron una relación significativa de 0,702 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, lo que indica una correlación positiva considerable. Este valor fue respaldado por la prueba de significancia bilateral, cuyo valor fue de 0,000, significativamente menor al margen de error establecido (0,05). Este hallazgo permitió rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1), que afirmaba que existe una relación positiva y significativa entre ambas variables. En conclusión, el estudio de Minga (2021) demuestra que una mayor cultura tributaria en la población contribuyente se traduce en un mayor nivel de recaudación del impuesto predial. Esto sugiere que los esfuerzos por mejorar la educación tributaria y promover una conciencia cívica sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales pueden tener un impacto directo en la eficiencia de la recaudación fiscal a nivel local. Este resultado refuerza la

idea de que la educación tributaria es clave para fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales y mejorar los servicios públicos proporcionados a la comunidad.

La tesis de Saavedra (2021), titulada “Tax culture and the exercise of citizenship in high school students of an Educational Institution in Lima city in the year 2021”, se enfoca en analizar cómo la cultura tributaria está relacionada con el ejercicio de la ciudadanía entre los estudiantes de la educación básica secundaria. En particular, busca explorar el grado de correlación entre estos dos factores en los escolares del VI y VII ciclo de la educación básica, con la finalidad de comprender cómo la formación sobre las responsabilidades tributarias puede influir en la conciencia y participación cívica de los jóvenes.

La investigación tiene un enfoque descriptivo-correlacional, lo que significa que no solo se busca describir las características de la cultura tributaria y el ejercicio ciudadano, sino también determinar la relación entre ellas. La muestra fue no probabilística por juicio, conformada por 36 estudiantes de quinto grado de secundaria. Para la recolección de datos, se utilizaron cuestionarios que fueron previamente validados por la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach, obteniendo un valor superior a 0,790, lo que indica una alta confiabilidad en los instrumentos utilizados.

En cuanto a los resultados, la prueba estadística Rho Spearman fue empleada para evaluar la correlación entre la cultura tributaria y el ejercicio de la ciudadanía. Los resultados mostraron un p-valor de 0.000, lo cual es inferior al umbral de significancia establecido de 0.05, lo que indica que existe una relación significativa entre ambas variables. Además, el nivel de correlación obtenido fue 0.754, lo que

denota una relación intensa entre la cultura tributaria y el ejercicio ciudadano. Esto sugiere que, a mayor conocimiento y conciencia sobre las obligaciones tributarias, mayor es el nivel de participación cívica y responsabilidad de los estudiantes en su rol como ciudadanos.

En conclusión, el estudio de Saavedra (2021) demuestra que la cultura tributaria (C.T), la educación tributaria (E.T) y la conciencia tributaria tienen una correlación significativa, intensa y moderada respectivamente con el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes de secundaria. El análisis sugiere que aquellos jóvenes con una mayor formación en temas tributarios tienden a mostrar un mayor compromiso con el cumplimiento de las leyes y un comportamiento cívico más responsable. Este hallazgo refuerza la idea de que la educación tributaria no solo contribuye a la recaudación fiscal, sino que también fomenta la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar colectivo y el cumplimiento de sus deberes ciudadanos.

La tesis de Flores Córdova (2021), titulada “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana”, tiene como objetivo principal demostrar la relación entre la cultura tributaria (C.T) y la recaudación del impuesto predial (R.I.P) en la ciudad de Sullana. Este estudio se basa en un diseño correlacional, lo que permite analizar la relación entre estas dos variables y determinar si una influye en la otra. Para la recolección de datos, se utilizó un cuestionario diseñado específicamente para medir las dimensiones de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, con una confiabilidad de 0.844 según la prueba Alfa de Cronbach, lo que indica que el instrumento utilizado es altamente confiable. La muestra estuvo conformada por 80 personas, lo que asegura que los resultados sean

representativos. Los resultados del estudio, obtenidos mediante análisis estadísticos y la aplicación de pruebas de correlación, mostraron un p-valor de 0.00, que es inferior al umbral de significancia de 0.05, lo que confirma que existe una relación significativa entre las dos variables. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue 0.444, lo que indica una correlación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Esto permite aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula, sugiriendo que la cultura tributaria influye, de alguna manera, en la recaudación del impuesto predial en Sullana. El estudio concluye que la cultura tributaria tiene una estrecha correlación con la recaudación del impuesto predial, y ambas variables tienen una incidencia equitativa en el comportamiento tributario de los contribuyentes. Sin embargo, se identifica que la cultura tributaria de los contribuyentes está en un nivel medio, lo que implica que aún hay áreas que deben ser reforzadas, especialmente en las dimensiones de percepción, cognición, afectividad, actitud activa y comportamiento. Por otro lado, la recaudación del impuesto predial se encuentra en un nivel relativo, alcanzando un nivel similar en cuanto a aspectos como registro del contribuyente, atención al contribuyente, percepción de recursos, morosidad y fiscalización. La investigación resalta que, para mejorar la recaudación del impuesto predial, es necesario fortalecer la cultura tributaria en sus diferentes dimensiones. Esto se lograría a través de estrategias que fomenten una mejor percepción sobre los tributos, una mayor comprensión de las obligaciones fiscales y un mayor compromiso por parte de los contribuyentes, lo cual puede tener un impacto positivo en la reducción de la morosidad y una mejor fiscalización.

La tesis de Martínez (2021), titulada “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de

Trujillo”, tiene como objetivo principal determinar el nivel de incidencia de la cultura tributaria (C.T) en la recaudación del impuesto predial (R.I.P) en la ciudad de Trujillo. Este estudio fue realizado para obtener el grado de maestría en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) y empleó un enfoque cuantitativo y correlacional, lo que le permitió analizar la relación entre ambas variables de manera objetiva y precisa. La población y muestra del estudio estuvo conformada por 150 contribuyentes, a quienes se les aplicó un cuestionario con una confiabilidad de 0.756 según la prueba de Alfa de Cronbach, lo que indica que el instrumento utilizado tiene un grado aceptable de fiabilidad para medir las variables involucradas. Los resultados del estudio mostraron que la cultura tributaria de los contribuyentes es considerada regular, lo que significa que aunque los contribuyentes tienen ciertos conocimientos sobre sus obligaciones tributarias, aún hay áreas que necesitan mejorar, como la comprensión y la conciencia sobre la importancia de pagar los tributos a tiempo. Sin embargo, se observó que, a pesar de este nivel "regular" de cultura tributaria, la recaudación del impuesto predial ha experimentado un crecimiento en la ciudad de Trujillo. Este incremento se atribuye al hecho de que los contribuyentes conocen sus responsabilidades tributarias y han tomado conciencia de la importancia de pagar el impuesto predial. En consecuencia, se concluye que existe una incidencia positiva de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial. Es decir, a mayor conocimiento y conciencia tributaria de los contribuyentes, mayor es el nivel de recaudación de este impuesto, lo que refleja que el esfuerzo en educación tributaria y el fortalecimiento de la cultura tributaria tienen un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este hallazgo sugiere que la fortalecimiento de la cultura tributaria en los contribuyentes puede seguir siendo una estrategia clave para mejorar la recaudación tributaria, y que el esfuerzo por aumentar el conocimiento sobre la responsabilidad tributaria y los

beneficios de cumplir con las obligaciones fiscales puede contribuir a una mayor fiscalización y cumplimiento de los tributos en Trujillo..

2.2. BASES TEORICAS

Cultura tributaria

“La distribución de la riqueza sigue siendo desigual, a pesar de los intentos de regularla mediante leyes. La afirmación "Esto se ha convertido en un problema significativo tanto para la economía política como para los intereses económicos de diferentes clases sociales" probablemente se refiere a la importancia de la cultura tributaria y la recaudación tributaria dentro de un contexto económico y social más amplio.

El hecho de que la cultura tributaria se haya convertido en un problema significativo para la economía política implica que la forma en que los ciudadanos perciben, entienden y cumplen con sus obligaciones fiscales tiene efectos profundos en las finanzas públicas, en la sostenibilidad fiscal y, por ende, en el funcionamiento de la economía política de un país. Un sistema fiscal eficiente y justo es crucial para financiar el gasto público, mejorar la infraestructura y proporcionar servicios básicos, lo cual, a su vez, influye en las políticas públicas y en la toma de decisiones económicas a nivel estatal.

En cuanto a los intereses económicos de las diferentes clases sociales, la cultura tributaria también juega un papel importante. La falta de conocimiento o la evasión tributaria por parte de ciertos grupos sociales puede generar desigualdades en la distribución de la carga fiscal, afectando principalmente a aquellos que cumplen con

sus obligaciones mientras que otros se benefician sin contribuir equitativamente. Esto puede generar tensiones sociales entre las clases económicas, ya que las clases bajas pueden ver cómo el sistema tributario no les beneficia directamente, mientras que las clases altas pueden tener mayores oportunidades de evadir impuestos, lo que refuerza la desigualdad.

Este "problema significativo" refleja cómo la falta de una cultura tributaria adecuada puede afectar el desarrollo económico de una nación, la justicia social y la equidad fiscal entre los diferentes sectores de la sociedad. (García, 2017, p.14).

La cultura tributaria juega un papel fundamental en el funcionamiento y sostenibilidad de cualquier sistema fiscal, ya que está directamente relacionada con cómo los ciudadanos perciben y cumplen con sus obligaciones fiscales. Tal como mencionas, la cultura tributaria se construye a partir de información y conocimiento sobre los impuestos, pero también está profundamente influenciada por los valores sociales y las actitudes individuales hacia el sistema tributario.

Información sobre las obligaciones fiscales: La base de una buena cultura tributaria es el conocimiento claro y accesible que los ciudadanos tengan sobre sus responsabilidades tributarias. Si los contribuyentes entienden por qué deben pagar impuestos, cómo se calculan y qué beneficios sociales derivan del pago de impuestos, es más probable que estén dispuestos a cumplir con sus obligaciones. En cambio, si no existe esta información o si el sistema es opaco, se pueden generar percepciones negativas que afectan la recaudación fiscal.

Valores sociales: La cultura tributaria no solo depende de la educación fiscal, sino también de los valores sociales que predominan en una sociedad. En culturas

donde el sentido de responsabilidad colectiva y la solidaridad social están más arraigados, los ciudadanos tienden a ver el pago de impuestos como un acto de contribución al bienestar común. Por otro lado, en sociedades donde hay desconfianza en las instituciones o altos niveles de individualismo, es más probable que se perciban los impuestos como una carga injusta, lo que puede llevar a la evasión fiscal.

Comportamiento ante el sistema tributario: Los ciudadanos pueden tener actitudes diferentes hacia el sistema fiscal según sus percepciones y experiencias previas. Si ven que el sistema es equitativo, justo y que los recursos se utilizan de manera transparente y eficiente, es más probable que cumplan con sus responsabilidades. Sin embargo, si existe corrupción, ineficiencia o desigualdad en el sistema, los ciudadanos pueden sentir que no vale la pena pagar impuestos, lo que afecta el cumplimiento y la legitimidad del sistema tributario.

En resumen, la cultura tributaria de un país está directamente ligada a la forma en que sus ciudadanos comprenden, valoran y responden a sus responsabilidades fiscales, lo cual depende tanto de la educación e información disponible, como de los valores sociales y las percepciones del sistema tributario y de las instituciones gubernamentales. Para fortalecer la cultura tributaria, es fundamental educar a los ciudadanos, promover la transparencia, y crear un sistema que sea percibido como justo y eficiente.” (Roca, 2017, p.21).

Armas y Colmenares (2020) resaltan que la cultura tributaria es un concepto fundamental que se refiere a las obligaciones voluntarias de los ciudadanos en relación con el pago de impuestos, específicamente el impuesto predial. Este enfoque destaca el papel activo y responsable de los contribuyentes, quienes no solo deben cumplir con

sus deberes fiscales por obligación legal, sino que también lo hacen por convicción personal y conciencia cívica.

Este tipo de cultura implica que los ciudadanos reconozcan la importancia de los impuestos como una herramienta para financiar el desarrollo social y económico de su comunidad, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal y al bienestar colectivo. En este sentido, las obligaciones tributarias no son vistas simplemente como una carga, sino como un deber voluntario y responsable que cada ciudadano asume al ser consciente de su impacto en el bien común.

Por lo tanto, Armas y Colmenares subrayan que, además de los marcos legales y normativos, el fortalecimiento de la cultura tributaria también depende de la educación tributaria, la información clara sobre los beneficios del pago de impuestos y el fomento de una actitud positiva hacia el cumplimiento de las responsabilidades fiscales. Si los ciudadanos comprenden los beneficios directos que el pago de impuestos puede traer a sus comunidades, como mejoras en servicios públicos, infraestructura y bienestar social, estarán más dispuestos a asumir estas responsabilidades de manera voluntaria y consciente.

Este enfoque resalta la importancia de promover una mentalidad de corresponsabilidad fiscal, en la que los contribuyentes no solo se ven como sujetos pasivos ante las exigencias del Estado, sino como agentes activos que participan en el financiamiento de las políticas públicas y el desarrollo local. Es vital que el Estado promueva el conocimiento de estas obligaciones para asegurar el pago y una

recaudación efectiva, garantizando así la cobertura de necesidades y servicios eficientes” (2019, p.12)

Según Cabrera (2021), cuando los ciudadanos sienten que están siendo liderados por una buena autoridad, esta situación genera una relación de confianza mutua entre los gobernantes y los gobernados. Cabrera destaca que un gobierno ético y transparente, que transmite valores positivos y actúa de manera honesta, evita la corrupción y fortalece la confianza de los ciudadanos. Esta relación de confianza es esencial para fomentar una cultura tributaria sólida, ya que los ciudadanos tienden a sentirse apoyados por sus líderes, lo que les motiva a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera responsable.

Cuando las autoridades cumplen con su función de manera eficaz y justa, se genera un ambiente propicio para que los ciudadanos comprendan la importancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales, no solo como un deber legal, sino como un acto ético y consciente hacia el bien común. Cabrera resalta que esta confianza mutua facilita que los contribuyentes se sientan incentivados a participar activamente en el proceso tributario, contribuyendo equitativamente al desarrollo de la sociedad.

Por lo tanto, la buena gestión gubernamental, combinada con la transparencia y el compromiso ético, no solo mejora la recaudación de impuestos, sino que también fortalece la cohesión social, creando una participación tributaria justa y equilibrada, donde todos los ciudadanos asumen su responsabilidad fiscal en beneficio de todos. (2019, p.16)

Al respecto Pérez, analiza: “La educación tributaria, basada en valores, tiene como objetivo principal sensibilizar a los ciudadanos sobre la relevancia de sus responsabilidades fiscales y el impacto positivo que su cumplimiento tiene en el

desarrollo económico y social del país. Este enfoque va más allá de la simple transmisión de información técnica sobre impuestos; busca fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia de los tributos como un medio para financiar el bienestar común y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos, como la educación, salud, y seguridad.

Al basarse en valores, la educación tributaria promueve actitudes como la responsabilidad, la solidaridad y la justicia social, incentivando a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones no solo porque es una exigencia legal, sino porque comprenden que su contribución es fundamental para el bien colectivo. En este sentido, la educación tributaria no solo enseña cómo y por qué pagar los impuestos, sino que también busca cambiar la percepción de los ciudadanos sobre el sistema tributario, mostrándolo como una herramienta de justicia social y no como una carga.

Además, esta forma de educación contribuye a la formación de una cultura tributaria más sólida y consistente, donde los ciudadanos, al estar informados y motivados por valores éticos, se convierten en actores comprometidos con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible del país. Esto es fundamental para fomentar comportamientos adecuados respecto a los pagos tributarios, beneficiando tanto a los contribuyentes como a la recaudación estatal” (2017, p.22)

La conciencia tributaria, según Alva Matteucci (2016), se refiere a la comprensión que tienen los ciudadanos sobre sus obligaciones fiscales y su disposición a colaborar con el sostenimiento de los gastos públicos. Es decir, implica una conciencia activa acerca de cómo el pago de impuestos es crucial para financiar el

funcionamiento del Estado, y cómo su cumplimiento se convierte en un deber cívico para el progreso de la nación.

En este contexto, Vega (2019) destaca la importancia del fortalecimiento de la cultura tributaria para evitar que la economía del país sufra retrocesos. Si los ciudadanos son educados y concienciados sobre la relevancia de los impuestos, contribuyen a una economía más estable y sostenible, lo cual previene problemas fiscales que podrían afectar el desarrollo del país.

Solórzano (2011) resalta la importancia de la participación ciudadana como un pilar fundamental para el desarrollo del país. Es necesario que los ciudadanos no solo se informen sobre sus deberes tributarios, sino que también asuman un rol activo en el proceso de creación de bienestar común, participando en el sistema fiscal como una forma de colaborar al progreso social y económico.

Finalmente, Gonzales (2018) amplía el concepto de cultura tributaria, indicando que no solo se trata de la educación de los ciudadanos, sino que también está fuertemente vinculada con el comportamiento humano. La cultura tributaria debe comprender tanto la información técnica como las actitudes y comportamientos que los ciudadanos adoptan frente al sistema tributario. De esta manera, la cultura tributaria no solo se construye a través del aprendizaje académico, sino también a través de valores y actitudes que fomenten un comportamiento cívico y responsable frente a los tributos.” (p. 22).

Recaudo del impuesto al patrimonio predial

Durán & Mejía sostienen que una de las principales limitaciones en la gestión del impuesto predial radica en la debilidad de los representantes fiscales. Estos representantes son los encargados de transmitir la importancia de las obligaciones tributarias a los ciudadanos, pero si no están debidamente capacitados o no cuentan con las habilidades necesarias, la administración tributaria tiende a ser deficiente, lo que afecta directamente la recaudación del impuesto predial.

La falta de profesionalismo en los agentes fiscales provoca que la gestión del impuesto predial no cumpla con sus objetivos, ya que, al no comunicar adecuadamente el propósito y la relevancia del pago de impuestos, se genera desconfianza en los ciudadanos y, por ende, un bajo cumplimiento tributario. Según Durán & Mejía, para fortalecer la gestión del impuesto predial, es imprescindible contar con profesionales capacitados y eficientes en el área tributaria. Estos profesionales deben ser capaces de motivar a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales, demostrando que el pago de impuestos tiene beneficios directos para la comunidad y que los ingresos recaudados se destinan a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

De esta manera, garantizar una gestión eficiente del impuesto predial no solo depende de una buena estrategia de cobro, sino también de una adecuada formación del personal fiscal, lo que permite generar mayores ingresos para el Estado y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad. (2015, p.24).

Zegarra señala que muchos contribuyentes se encuentran en mora o impagos respecto a sus obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial. Esta situación es común, ya que muchos ciudadanos no cumplen con el pago de este

tributo, ya sea por desconocimiento, desconfianza o falta de incentivos adecuados para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Para abordar esta problemática, los representantes tributarios a menudo enfrentan dificultades en la ejecución de cobranzas. Por ello, Zegarra explica que los representantes fiscales solicitan a los de mayor jerarquía (como los gobernantes locales o funcionarios superiores) que aprueben resoluciones o acciones específicas que les permitan implementar medidas efectivas de cobranza. Estas acciones incluyen la remisión de notificaciones a los contribuyentes morosos, aplicación de sanciones, o incluso embargos de bienes para garantizar el cumplimiento.

El estudio de Zegarra sugiere que, para mejorar la recaudación del impuesto predial, es esencial contar con un marco normativo claro y con procedimientos bien establecidos que permitan a las autoridades fiscales actuar con más agilidad y eficacia en la cobranza de deudas tributarias. También resalta la importancia de la colaboración entre diferentes niveles de autoridad para asegurar que las acciones de cobranza sean aprobadas rápidamente, lo que mejorará la eficiencia del sistema tributario y reducirá la morosidad.” (2020, p. 18).

Kampamba et al. (2021) sostienen que los municipios tienen la responsabilidad de imponer y recaudar el impuesto predial sobre la posesión de la propiedad en su jurisdicción. Este impuesto se cobra como parte de sus funciones fiscales naturales, lo que implica que las autoridades locales deben implementar estrategias y mecanismos adecuados para asegurar la recaudación eficiente de este tributo. La correcta gestión de este proceso es esencial para el financiamiento de servicios públicos y otras necesidades municipales.

Por otro lado, Morales y Castro (2014), junto con Rimarachín (2018), citados por Rosales (2021), explican que la recaudación del impuesto predial se refiere al proceso mediante el cual la administración tributaria municipal cobra el impuesto a los contribuyentes por sus predios. Este proceso involucra el uso de estrategias y mecanismos diseñados para reducir las deudas tributarias de los contribuyentes y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Una gestión adecuada de este proceso es fundamental para mantener la estabilidad financiera de los municipios.

Finalmente, Ramos (2020) describe que la recaudación del impuesto predial abarca desde la determinación de la deuda tributaria hasta el pago efectivo por parte del contribuyente. Este proceso implica una serie de procedimientos normativos que regulan tanto la determinación como el cobro de los tributos. Para los predios rurales o rústicos, el impuesto predial debe ser cobrado por la autoridad municipal dentro de su jurisdicción, asegurando que el proceso se realice de manera transparente y conforme a las normas establecidas.

En resumen, estas definiciones resaltan que la recaudación del impuesto predial es un proceso integral que involucra estrategias de cobranza y la determinación de la deuda tributaria, y que es fundamental para el desarrollo de los municipios. Para que este proceso sea efectivo, es crucial que los municipios cuenten con capacidad administrativa, herramientas tecnológicas, y una normativa clara para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. (p.35)

2.3. BASES FILOSOFICAS

La base filosófica de la cultura tributaria se sostiene en principios fundamentales que justifican la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, destacando el bien común y el funcionamiento adecuado del Estado. Algunos de los elementos clave que componen esta base filosófica son:

Justicia y Equidad:

La cultura tributaria parte del principio de que todos los ciudadanos deben contribuir de manera justa y equitativa al financiamiento de los servicios públicos y la infraestructura del Estado. Esto se traduce en un sistema en el que aquellos con mayores ingresos tienen la responsabilidad de pagar más impuestos, mientras que aquellos con menores ingresos deben aportar proporcionalmente menos, respetando el principio de progresividad fiscal. Este enfoque tiene como fin la redistribución de la riqueza, lo que contribuye a una mayor igualdad social.

Solidaridad Social:

La cultura tributaria también se fundamenta en la solidaridad de los ciudadanos hacia el bien común. El cumplimiento de las obligaciones fiscales se considera una forma de contribución al bienestar colectivo, lo que permite que los recursos obtenidos a través de los impuestos se utilicen para garantizar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, como educación, salud y seguridad social. En este sentido, cada contribuyente participa en el sostenimiento de los servicios que benefician a toda la sociedad.

Responsabilidad Cívica:

Desde una perspectiva filosófica, la cultura tributaria también refleja la responsabilidad que tiene cada ciudadano como miembro activo de la comunidad. Cumplir con las obligaciones tributarias no solo es un acto de obligación legal, sino también una muestra de compromiso cívico con la sostenibilidad del sistema social y económico. Un ciudadano responsable entiende que sus impuestos contribuyen a la estabilidad del país y al desarrollo de políticas públicas que beneficiarán a la sociedad en general.

Transparencia y Confianza:

La cultura tributaria también depende de la confianza que los ciudadanos tienen en el gobierno y en la administración tributaria. Cuando los contribuyentes perciben que los recursos recaudados son utilizados de manera transparente y eficaz, existe un mayor compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones. La confianza en el sistema tributario se construye a través de procesos claros, auditorías públicas y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Educación y Conciencia Tributaria:

Un aspecto fundamental para fomentar la cultura tributaria es la educación tributaria, que tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y las consecuencias de su incumplimiento. La conciencia tributaria implica que los ciudadanos comprendan el impacto que tiene su aporte fiscal en el bienestar colectivo y en la creación de un entorno económico sostenible.

En resumen, la cultura tributaria se construye sobre valores éticos como la justicia, la equidad, la solidaridad, la responsabilidad cívica, y la transparencia. Estos principios buscan establecer una relación armónica y responsable entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera justa y equilibrada, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la nación.

Responsabilidad Cívica: La idea de que pagar impuestos es una responsabilidad cívica fundamental para el bienestar de la sociedad. Los ciudadanos deben reconocer que su contribución es esencial para el desarrollo y la estabilidad del país.

Transparencia y Confianza:

La transparencia en el uso de los recursos fiscales es un pilar esencial para que una cultura tributaria sea efectiva. Los ciudadanos deben confiar en que los impuestos que pagan se utilizan para beneficiar a la sociedad y financiar los servicios públicos. Cuando el gobierno demuestra un uso eficiente de los recursos recaudados, se genera un ambiente de confianza, lo que lleva a un cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Si los ciudadanos perciben que sus impuestos son mal gestionados o desviados, la confianza en el sistema tributario puede disminuir, lo que afecta negativamente al cumplimiento y la voluntad de pagar.

Teoría del Cumplimiento Tributario:

Esta teoría sugiere que la motivación de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales está profundamente influenciada por la percepción que tienen sobre el sistema tributario. Si los ciudadanos consideran que el sistema es justo, eficiente y que los impuestos son utilizados adecuadamente, es más probable que

cumplan voluntariamente con sus deberes fiscales. En cambio, si sienten que el sistema es ineficiente o injusto, pueden optar por evasión fiscal o no pagar sus impuestos. Así, el cumplimiento tributario está directamente relacionado con la confianza en la justicia y eficacia del sistema tributario.

Educación Fiscal:

La educación fiscal desempeña un papel crucial en la construcción de una cultura tributaria sólida. Es necesario que los ciudadanos comprendan qué son los impuestos, por qué deben pagarlos y cómo se utilizan. Mediante una adecuada información y formación, se puede sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de los impuestos para el funcionamiento del Estado y el desarrollo social y económico. Una población bien educada fiscalmente es más probable que se adhiera a sus obligaciones tributarias y que participe activamente en el proceso de cumplimiento fiscal.

Relación entre los tres elementos:

Transparencia y Confianza: La educación fiscal contribuye a aumentar la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario, ya que entienden cómo se utilizan los recursos que aportan.

Teoría del Cumplimiento Tributario: La transparencia y una educación fiscal adecuada son factores clave para que los contribuyentes perciban el sistema como justo y eficiente, lo cual fomenta el cumplimiento voluntario.

Educación Fiscal: Promover la educación fiscal ayuda a fortalecer la confianza en el sistema tributario, permitiendo que los ciudadanos comprendan mejor cómo sus contribuciones son usadas para beneficio común.

En conjunto, estos factores impulsan una cultura tributaria positiva, donde los ciudadanos se sienten más comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, lo que contribuye a la sostenibilidad financiera del Estado y al desarrollo económico del país.

La base filosófica del recaudo del Impuesto al Patrimonio Predial se fundamenta en varios principios y teorías éticas y económicas que justifican y orientan la implementación y el cumplimiento de este tipo de impuesto. Algunos elementos claves:

Justicia Distributiva, Igualdad y Equidad: Según los principios de justicia distributiva, el impuesto al patrimonio predial se justifica como un mecanismo para asegurar una distribución equitativa de los recursos y las cargas fiscales en la sociedad. Aquellos con mayores patrimonios contribuyen más al financiamiento de los bienes y servicios públicos, promoviendo la equidad social.

Capacidad de Pago: Este principio sostiene que los individuos deben contribuir a las finanzas públicas en proporción a su capacidad económica. El impuesto al patrimonio predial se basa en la capacidad de pago, ya que se impone sobre la propiedad de bienes inmuebles, que es un indicador de riqueza.

Beneficio Recibido Teoría del Beneficio: Esta teoría afirma que los impuestos deben relacionarse con los beneficios que los contribuyentes reciben de los servicios públicos. Los propietarios de bienes inmuebles se benefician directamente de servicios

como infraestructura, seguridad y mantenimiento urbano, lo que justifica su contribución a través del impuesto al patrimonio predial.

2.4 DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS

Conocimiento tributario: El conocimiento tributario es un elemento clave para la participación fiscal responsable de los ciudadanos. Este conocimiento abarca varios aspectos, como la comprensión de las leyes tributarias, el cálculo de los impuestos, los plazos de pago, las consecuencias legales de no cumplir con las obligaciones fiscales, y cómo el sistema tributario contribuye al funcionamiento del Estado. La educación en este ámbito es crucial para fomentar una cultura tributaria que promueva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Un mayor conocimiento puede reducir la evasión fiscal, ya que los ciudadanos entienden las implicaciones de no cumplir, como sanciones o la falta de acceso a servicios públicos de calidad. Además, un sistema tributario que sea comprendido por la ciudadanía facilita la aceptación y la cooperación con las políticas fiscales.

Costo de recaudo: Este concepto hace referencia a los recursos financieros, humanos y tecnológicos que se emplean en el proceso de recaudación de impuestos. Implica la inversión necesaria para mantener la infraestructura administrativa y tecnológica que garantice la correcta determinación, recaudación y control de los impuestos. El costo de recaudo se evalúa mediante indicadores como el gasto administrativo por cada unidad de ingreso fiscal recaudado. Un costo elevado puede indicar ineficiencias en los procedimientos de recaudación, falta de modernización tecnológica o problemas en la capacitación del personal. En cambio, un bajo costo de recaudo sugiere una administración fiscal eficiente que emplea recursos de manera óptima para maximizar los

ingresos del Estado. La eficiencia en el recaudo también está relacionada con la capacidad del sistema para reducir la evasión y fomentar el cumplimiento tributario.

Cumplimiento tributario: Se refiere a la adhesión de los contribuyentes a las leyes fiscales, que implica pagar los impuestos correspondientes en el tiempo y forma establecidos. Este concepto no solo se refiere a la puntualidad en los pagos, sino también a la exactitud en la declaración de los ingresos o propiedades, y el respeto por las normativas fiscales. Un alto nivel de cumplimiento tributario es indicativo de un sistema fiscal eficaz y de una cultura tributaria consolidada. Por el contrario, un bajo cumplimiento puede reflejar problemas en la educación tributaria, la percepción de injusticia o la ineficiencia en la administración fiscal.

Equidad: Los impuestos deben distribuirse de manera que no resulten desproporcionadamente gravosos para ciertos grupos sociales.

Justicia tributaria: Cada ciudadano debe contribuir con lo que le corresponde, de acuerdo con su capacidad económica.

Legalidad: Todos los tributos deben estar respaldados por la ley, lo que implica que no pueden establecerse impuestos de manera arbitraria o sin una justificación legal clara.

Nivel de confianza tributaria: La confianza tributaria refleja cómo los contribuyentes perciben la eficiencia, la equidad y la transparencia del sistema tributario. Una alta confianza tributaria se asocia con la creencia de que los impuestos son justos, que se utilizan adecuadamente para el bienestar común, y que el sistema no está plagado de corrupción o ineficiencia. Para fomentar esta confianza, es esencial que el gobierno brinde transparencia en el uso de los recursos recaudados y que implemente políticas que aseguren que todos los contribuyentes estén sujetos a las mismas reglas. La confianza también se ve influida por el comportamiento de la administración tributaria, que debe ser imparcial y proactiva en la resolución de conflictos fiscales. Un sistema con alta

confianza tributaria generalmente tiene un mayor cumplimiento fiscal y una mejor recaudación.

Nivel de impacto social: Este término se refiere a cómo los impuestos afectan el bienestar social, incluyendo la distribución de la riqueza y el financiamiento de servicios públicos esenciales. Un sistema tributario con un alto nivel de impacto social implica que los impuestos se utilizan para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la pobreza y garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación, infraestructura y seguridad. El impacto social también refleja el grado en que los impuestos contribuyen a la justicia social y al desarrollo económico sostenible. Si los contribuyentes sienten que sus pagos se traducen en beneficios tangibles para la comunidad, es más probable que cumplan con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria.

Nivel de principios en tributos: La correcta aplicación de principios tributarios es esencial para asegurar que el sistema fiscal sea justo y equitativo.

Nivel de tasa de recaudo: Este indicador mide la proporción de los impuestos efectivamente recaudados con respecto a los que deberían haberse recaudado según las obligaciones fiscales previstas por la ley. Una alta tasa de recaudo indica que el sistema fiscal está funcionando correctamente y que los contribuyentes están cumpliendo con sus responsabilidades fiscales. Esta tasa también puede reflejar la eficacia de las políticas de recaudación, como la implementación de medidas coercitivas para los evasores o la simplificación de los procesos tributarios. Un bajo nivel de tasa de recaudo puede señalar ineficiencias en la administración tributaria, evasión fiscal generalizada o una falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes.

Promedio de recaudo: Es una medida estadística que indica el monto promedio de impuestos recaudados por la administración tributaria durante un período determinado. Este indicador es útil para evaluar la eficacia del sistema de recaudación y puede reflejar

el impacto de políticas fiscales o cambios en las tasas de impuestos. Un aumento en el promedio de recaudo podría indicar una mayor eficiencia en el proceso de recaudación, la aplicación de nuevas estrategias para mejorar el cumplimiento, o un incremento en la base tributaria (por ejemplo, más contribuyentes registrados o un mayor número de declaraciones).

Proporcionalidad: El impuesto debe ser proporcional al nivel de ingresos o propiedad de cada contribuyente.

2.5. HIPOTESIS DE INVESTIGACION

2.5.1. Hipótesis General

La cultura tributaria se relaciona directamente con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.

2.5.2 Hipótesis Específicas

El conocimiento tributario se relaciona con la tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

La práctica de principios en tributos se relaciona con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

El nivel de confianza tributaria se relaciona directamente con el promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

El nivel del impacto social se relaciona con el costo del recaudo del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaura.

2.6 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
	Conjunto de actitudes,			

	conocimientos,	- Educación fiscal	- Conocimiento tributario	- Nivel de controles
	percepciones y	- Cumplimiento tributario		- Control administrativo
V.I.	comportamientos de los		- Nivel de valor tributario	- Situación y efecto de gestión
Cultura tributaria	ciudadanos y organizaciones respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	- Principios tributarios	- Nivel de confianza tributaria	- Mapeo de riesgos
	Esta cultura incluye el grado de conciencia sobre la importancia de los impuestos, la disposición a cumplir con las leyes tributarias y la confianza en las instituciones fiscales.	- Impacto económico	- Impacto social	

VARIABLE DEPENDIENTE

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES
V.D.	Proceso mediante el cual una autoridad fiscal obtiene ingresos a través de la recolección de impuestos de los contribuyentes dentro de un período específico. Este proceso incluye la identificación de contribuyentes, la administración de pagos, la aplicación de sanciones por incumplimiento y la contabilización de los ingresos recaudados.	- Actividad de la empresa - Nivel de control operativo - Identificación de sus operaciones - gestión empresarial	- Administración de actividades empresariales - Riesgo empresarial - Nivel de debilidades operativas - Eficiencia empresarial	- Plan de actividades - Identificación de resultados financieros - Capacidad de empresa

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLOGICO

Tipo de investigación

Diseño

Su diseño fue no experimental, teniendo en cuenta que no se manipularon variables durante su ejecución y las actividades operativas fueron evaluadas en función del desempeño de sus actividades.

Enfoque

En línea con sus objetivos, se adoptó un enfoque cuantitativo ya que nos permite contribuir en un contexto constante, cierto, visible y mensurable.

Tipo

De tipo descriptivo-correlacional en consonancia por sus características identificadas nos permitimos identificar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en el Distrito de Huaura.

Nivel

Su nivel fue explicativo por lo que se admitió como la mejora de la cultura tributaria verificando en sus áreas respectivas permite el mejoramiento de la recaudación de la tasa del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Huaura.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

3.2.1 Población

Para el estudio propuesto, se definió la población como la unidad de análisis correspondiente a la entidad mencionada. El enfoque principal del estudio se centra en el personal de la Sub Gerencia de Contabilidad, que incluye a los contadores

profesionales que laboran en esta área clave de la administración tributaria local. Además, se consideraron los contadores que desempeñan funciones en otras oficinas administrativas dentro del gobierno local. En total, se seleccionaron 98 personas para formar parte de la población estudiada. Este grupo está compuesto por una variedad de actores relevantes en el ámbito administrativo y tributario, Especialistas en cultura tributaria y en la recaudación del impuesto al patrimonio predial

La razón de incluir a estos grupos es garantizar una visión integral del sistema de gestión tributaria local y obtener información valiosa sobre la implementación de políticas relacionadas con la recaudación y la cultura tributaria en la jurisdicción. Esta muestra de personas permitirá captar diferentes perspectivas sobre la eficacia del sistema de recaudo y los retos que enfrenta la municipalidad en términos de cumplimiento tributario, así como la aplicación de estrategias para fomentar el cumplimiento fiscal dentro de la comunidad.

2.3.2 Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra en este estudio, se utilizó la fórmula general para poblaciones finitas, ya que se conoce el número exacto de la población total de 98 personas. Esta fórmula es fundamental cuando se trabaja con poblaciones finitas y se busca garantizar que la muestra seleccionada sea representativa, permitiendo obtener resultados confiables para inferir sobre toda la población.

El tamaño de la muestra calculado fue de 78 personas. La población de 98 personas fue desglosada en distintos grupos relevantes para el estudio, tales como:

Para la selección de las 78 personas que conformarían la muestra, se aplicó un muestreo aleatorio, garantizando que cada individuo tuviera la misma probabilidad de ser elegido, lo que incrementó la validez de los resultados obtenidos. Además, los instrumentos necesarios (probablemente cuestionarios o encuestas) fueron aplicados a

esta muestra de manera que se cubrieran de forma adecuada las diversas perspectivas de los distintos grupos implicados en la recaudación y gestión tributaria.

Este enfoque metodológico asegura que los resultados sean representativos de la población objetivo y proporcionen una base sólida para hacer recomendaciones y conclusiones acerca de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De donde:

N= Poblacion

Z= Grado (1.96) nivel de confianza

p= Nivel de estudio (0.50)

q= (1-p) = 0.50

E= Porcion de error 5%

Reemplazando valores, se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (98)}{(0.05)^2 (98-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{94.1192}{0.2425 + 0.9604}$$

$$n = \frac{94.1192}{1.2029}$$

$$n = 78,2435$$

$$n = 78$$

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Es un instrumento clave para la recolección de datos, utilizado para obtener las opiniones y percepciones de los individuos seleccionados dentro de la muestra. En este caso, se diseñó con el objetivo de contrastar las respuestas obtenidas con las hipótesis planteadas en el estudio, permitiendo medir variables relacionadas con el conocimiento y la aplicación de la cultura tributaria, así como la percepción sobre la recaudación del impuesto predial en el distrito de Huaura. Las preguntas fueron formuladas de manera clara y estructurada, cubriendo todos los aspectos relevantes del estudio.

Encuestas

Fueron la técnica primaria utilizada para obtener datos cualitativos y cuantitativos de los entrevistados, proporcionando una visión detallada de cómo los actores claves representados por los integrantes de la muestra, perciben la aplicación de la cultura tributaria y el impacto de la recaudación del impuesto predial. Este instrumento permitió explorar la comprensión de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, las barreras que enfrentan, su nivel de participación, y las percepciones sobre la eficiencia del sistema tributario local. Las encuestas se administraron de manera sistemática, aplicándose a la muestra seleccionada de manera aleatoria.

Análisis Documental

Consistió en la revisión exhaustiva de la documentación oficial disponible, incluyendo normativas, resoluciones municipales, informes de gestión tributaria y otros documentos relevantes sobre la aplicación del impuesto predial en la mencionada entidad. Esta técnica permitió recopilar información histórica y contextual sobre la

implementación de políticas fiscales locales, así como entender el marco normativo que regula la cultura tributaria en la región. Además, se realizó un análisis comparativo para identificar las fortalezas y debilidades del sistema tributario en relación con la recaudación del impuesto al patrimonio predial.

Descripción de los Instrumentos

Ficha Bibliográfica

Fue utilizada para organizar y registrar todas las fuentes documentales consultadas durante la investigación, tanto impresas como digitales. Este instrumento sirvió para identificar, catalogar y acceder de manera eficiente a libros, artículos, informes, monografías y otros recursos relevantes. Además, permitió llevar un control sistemático de las fuentes utilizadas, facilitando el proceso de citación y referencia de las fuentes consultadas. La ficha también incluyó detalles sobre la autoría, el año de publicación, la editorial o fuente, y un resumen breve de los contenidos clave de cada documento.

Guía de Entrevista

Fue diseñada específicamente para recopilar información cualitativa de los individuos seleccionados en la muestra. Esta herramienta permitió realizar entrevistas estructuradas o semiestructuradas, donde las preguntas abordan las principales variables de estudio, tales como la percepción sobre la eficiencia del sistema tributario, las barreras en la recaudación de impuestos, y el grado de conocimiento sobre la cultura tributaria. Además, la guía permitió a los entrevistadores explorar en profundidad temas relacionados con las estrategias de sensibilización y la implementación de políticas fiscales. El diseño de la guía se basó en las variables e indicadores establecidos previamente en el marco teórico.

Ficha de Encuesta

Fue el instrumento utilizado para aplicar el cuestionario de manera ordenada y sistemática. A través de este instrumento, se pudo recopilar información estructurada de todos los participantes en la muestra seleccionada. Las preguntas fueron planteadas de manera objetiva, con opciones de respuesta predefinidas para facilitar el análisis de los datos recolectados. Además, este instrumento permitió obtener información adicional a través de preguntas abiertas, las cuales se analizaron cualitativamente para complementar los resultados cuantitativos obtenidos.

Procedimientos de Comprobación de la Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Validación de Expertos

Antes de aplicar los instrumentos en el estudio, los cuestionarios y guías de entrevista fueron sometidos a un proceso de validación por parte de profesionales con experiencia en el área de investigación tributaria y administrativa. Este proceso permitió asegurar que los instrumentos estaban alineados con los objetivos del estudio y que cubrían de manera adecuada todas las variables e indicadores importantes. Los expertos proporcionaron sugerencias y ajustes que mejoraron la claridad y pertinencia de las preguntas, así como la estructura general de los instrumentos.

Prueba Piloto

Fue una fase crucial en el proceso de validación de los instrumentos. Durante esta fase, se aplicaron las encuestas y entrevistas a un grupo reducido de 10 personas seleccionadas aleatoriamente dentro de la muestra total de 78. La prueba piloto permitió detectar posibles problemas en la formulación de las preguntas, la comprensión de los encuestados, y la duración del proceso de aplicación. Se evaluaron

aspectos como la claridad de las instrucciones, la coherencia de las respuestas, y la capacidad de los instrumentos para obtener los datos necesarios para la investigación.

Revisión de Resultados y Ajustes

Una vez completada la prueba piloto, se revisaron los resultados obtenidos para identificar cualquier inconsistencia o área de mejora. En base a estos resultados, se realizaron los ajustes necesarios para optimizar la validez y confiabilidad de los instrumentos. La revisión incluyó un análisis de la fiabilidad de las respuestas y la coherencia con los objetivos de la investigación. Además, se ajustaron algunos de los instrumentos para garantizar que fueran lo más eficaces posibles para la recolección de datos de calidad.

Control de Calidad en la Recolección de Datos

Durante todo el proceso de recolección de datos, se implementaron medidas de control de calidad para asegurar la precisión y consistencia de la información obtenida. Esto incluyó la capacitación de los encuestadores, la supervisión continua del proceso de aplicación de encuestas y entrevistas, y la revisión periódica de los datos recolectados. Todo esto contribuyó a asegurar que los resultados fueran confiables y representativos de la muestra seleccionada.

3.4. Técnicas para el procesamiento de información

Técnicas de Análisis

Para el análisis y procesamiento de la información obtenida durante la investigación, se utilizaron las siguientes técnicas:

Análisis Documental: Esta técnica se aplicó para revisar y analizar la documentación relacionada con la cultura tributaria, las normativas fiscales, y los informes oficiales sobre la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad de Huaura. Permite identificar y contrastar la información obtenida con fuentes documentales para comprender el contexto normativo y las prácticas actuales en el sistema tributario local.

Conciliación de Datos: A través de esta técnica, se buscaron y resolvieron las posibles inconsistencias entre los diferentes tipos de datos obtenidos de las encuestas, entrevistas y documentos revisados. La conciliación de datos ayudó a garantizar que la información fuera coherente, precisa y apta para el análisis posterior.

Indagación: La indagación se utilizó como una herramienta para profundizar en los aspectos específicos relacionados con la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. A través de la indagación, se pudieron obtener respuestas más detalladas y enriquecidas, especialmente en las entrevistas con expertos y miembros clave del personal municipal.

Rastreo: Esta técnica fue utilizada para hacer un seguimiento de la evolución de las políticas y prácticas tributarias en la municipalidad de Huaura, con el objetivo de identificar cambios y tendencias en la recaudación, así como evaluar la eficacia de las estrategias implementadas a lo largo del tiempo.

Técnicas de Procesamiento de Datos

El procesamiento de datos en la investigación se llevó a cabo utilizando diversas técnicas que permitieron organizar, analizar y presentar la información de manera clara y comprensible:

Ordenamiento y Clasificación: Para organizar los datos obtenidos de las encuestas y entrevistas, se realizó un proceso de clasificación en categorías relevantes. Esto permitió agrupar las respuestas según los temas clave del estudio y facilitar el análisis posterior.

Registro Manual: Se utilizó para llevar un control detallado de los datos obtenidos en las encuestas y entrevistas. Aunque el procesamiento posterior se realizó mediante herramientas computacionales, el registro manual facilitó la organización inicial y el seguimiento de los participantes.

Análisis Documental: Continuando con la técnica previamente mencionada, se utilizó el análisis documental para extraer y resumir la información contenida en las fuentes documentales, comparando los resultados obtenidos de los instrumentos de recolección de datos con las políticas y documentos existentes sobre cultura tributaria y el sistema de recaudación en Huaura.

Tabulación de Cuadros con Porcentajes: Para presentar los resultados cuantitativos obtenidos de las encuestas de manera clara y accesible, se realizaron cuadros y tablas que mostraron los porcentajes de respuestas en función de las diferentes variables analizadas. Esto permitió una visión general de las tendencias y patrones en la información.

Comprensión de Gráficos: Los gráficos fueron utilizados para ilustrar visualmente los resultados de los datos recopilados. A través de gráficos de barras, líneas y pasteles, se facilitó la interpretación de los resultados, haciendo que la información fuera más comprensible y accesible para los lectores.

Conciliación de Datos: Al igual que en el análisis, la conciliación de datos también fue crucial en esta fase del procesamiento para asegurarse de que no existieran discrepancias entre diferentes fuentes de información. Esto permitió que los resultados fueran consistentes y confiables.

Proceso Computarizado con SPSS

El análisis y procesamiento de los datos obtenidos se realizó utilizando el software SPSS (Statistical Package for Social Sciences), versión 26.0. Este proceso computarizado permitió realizar análisis estadísticos avanzados, entre ellos:

Modelo de Correlación de Pearson: Se utilizó para determinar la relación entre diferentes variables del estudio, como el conocimiento tributario y el cumplimiento fiscal. La correlación de Pearson ayudó a identificar si existía una relación estadísticamente significativa entre estas variables.

Nivel de Confianza del 95%: Este nivel de confianza se empleó en el análisis para asegurar que los resultados obtenidos fueran representativos y precisos dentro de un margen de error aceptable. Un intervalo de confianza del 95% indica que existe un 95% de probabilidad de que los resultados se encuentren dentro del rango estimado.

El uso de SPSS permitió realizar un análisis detallado y preciso, optimizando el procesamiento de grandes volúmenes de datos y generando resultados que fueron fundamentales para la toma de decisiones en relación con la implementación de políticas fiscales y tributarias en el distrito de Huaura.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. ANALISIS DE RESULTADOS

Tabla 1 *Trabajadores municipales cuentan con conocimiento tributario como parte de cultura tributaria*

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	21	26.92	26.92	26.92
b. Muy satisfecho	16	20.51	20.51	47.43
c. Moderadamente satisfecho	15	19.23	19.24	66.67
d. Poco satisfecho	17	21.79	21.79	88.46
e. No satisfecho	09	11.53	11.54	100.00
TOTAL	78	99.97	100.00	

Nota: Autoría propia

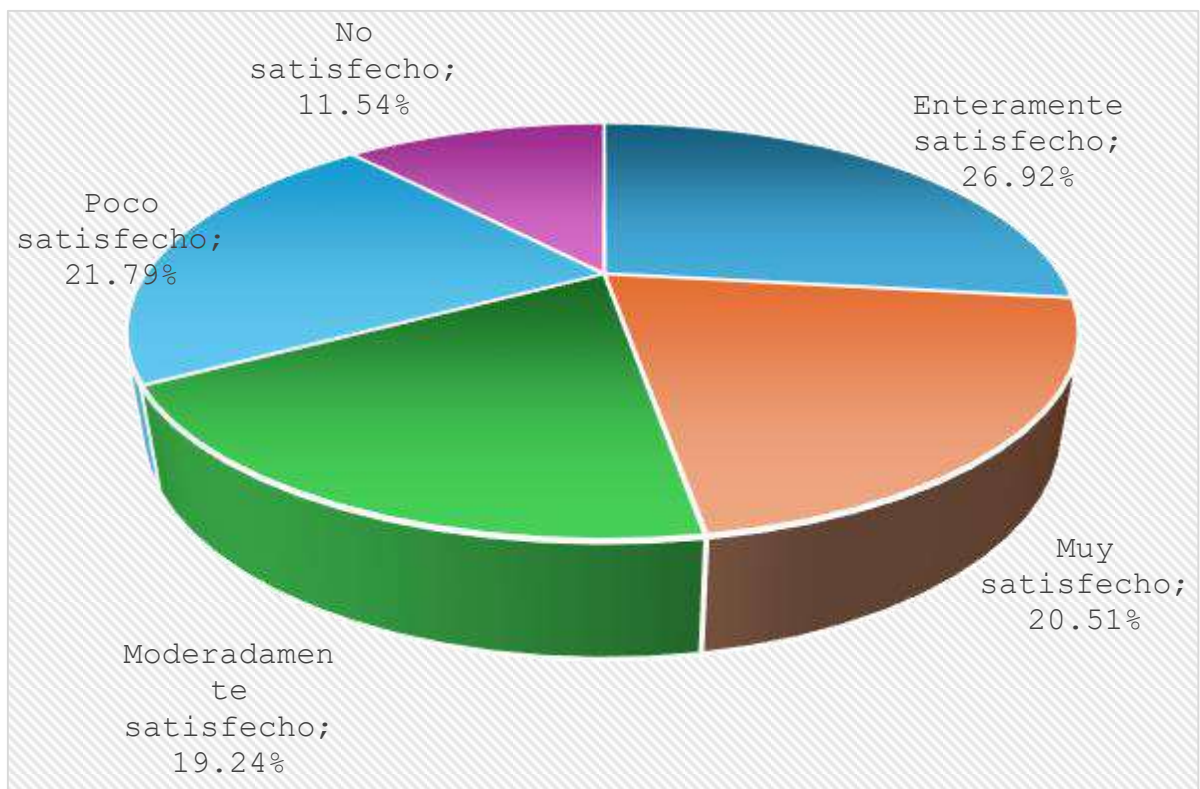


Figura 1 *Trabajadores cuentan con conocimiento tributario como parte de cultura tributaria*

INTERPRETACIÓN

La figura anterior muestra que el 26.92% de los encuestados están completamente satisfechos con el hecho de que los trabajadores en la municipalidad distrital de Huaura poseen conocimientos tributarios como parte de la cultura tributaria. Un 20.51% expresó estar muy satisfecho, mientras que un 19.24% se consideró moderadamente satisfecho. Por otro lado, un 21.79% afirmó estar poco satisfecho y, finalmente, un 11.54% manifestó no estar satisfecho con que los trabajadores en la municipalidad distrital de Huaura posean conocimientos tributarios como parte de la cultura tributaria.

Tabla 2 Considera se aplica los principios en tributos en la municipalidad del distrito de Huaura

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
a. Enteramente satisfecho	20	25.64	25.64	25.64
b. Muy satisfecho	14	17.94	17.95	43.59
c. Moderadamente satisfecho	17	21.79	21.79	65.38
d. Poco satisfecho	18	23.07	23.08	88.46
e. No satisfecho	09	11.53	11.54	100.00
TOTAL	78	99.97	100.00	

Nota: Autoría propia

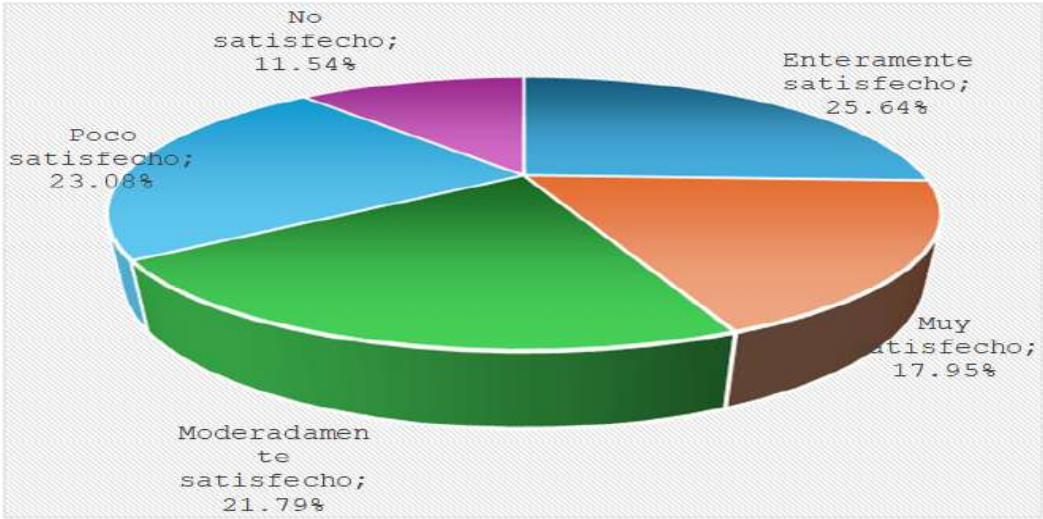


Figura 2 Se aplica los principios en tributos en la municipalidad del distrito de Huaura

INTERPRETACIÓN

La figura muestra los resultados de las respuestas a las preguntas planteadas anteriormente. Un 25.64% de los encuestados expresó estar completamente satisfecho con la aplicación de los principios tributarios en la municipalidad del distrito de Huaura. Mientras que un 17.95% indicó estar muy satisfecho, un 21.79% manifestó estar moderadamente satisfecho. En contraste, un 23.08% afirmó estar poco insatisfecho y, finalmente, un 11.54% señaló no estar satisfecho con la aplicación de los principios tributarios en la municipalidad del distrito de Huaura.

Tabla 3 *Considera existe confianza tributaria, como parte de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura*

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	19	24,35	24,36	24.36
b. Muy satisfecho	15	19,23	19,23	43.59
c. Moderadamente satisfecho	18	23,07	23,08	66,67
d. Poco satisfecho	16	20,51	20,51	87,18
e. No satisfecho	10	12,82	12,82	100.00
TOTAL	78	99,98	100,00	

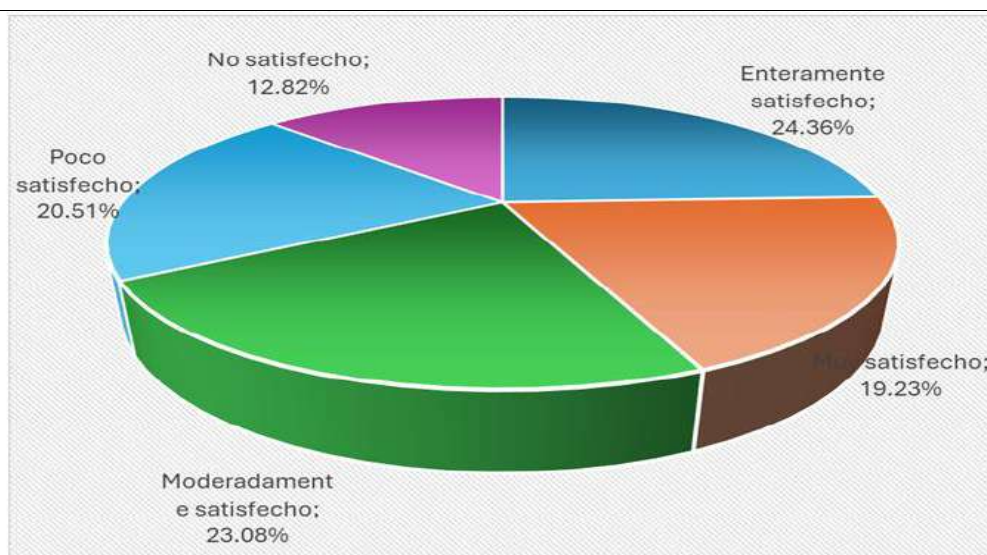


Figura 3 *Existe confianza tributaria, como parte de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura*

INTERPRETACIÓN

Según la figura anterior, las respuestas al cuestionario revelan que un 24.36% de los encuestados se mostraron completamente satisfechos con la existencia de confianza tributaria, como parte de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura. Mientras que un 19.23% indicó estar muy satisfecho, un 23.08% manifestó estar moderadamente satisfecho. Por otro lado, un 20.51% expresó estar poco insatisfecho y, finalmente, un 12.82% opinó no estar satisfecho con la existencia de confianza tributaria como parte de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 4 *Considera que existe impacto social sobre la aplicación de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura*

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	24	30,76	30.77	30,77
b. Muy satisfecho	15	19,23	19,23	50,00
c. Moderadamente satisfecho	14	17,94	17,95	67,95
d. Poco satisfecho	17	21,79	21,79	89,74
e. No satisfecho	8	10,25	10,26	100.00
TOTAL	78	99.98	100.00	

Nota: Autoría propia

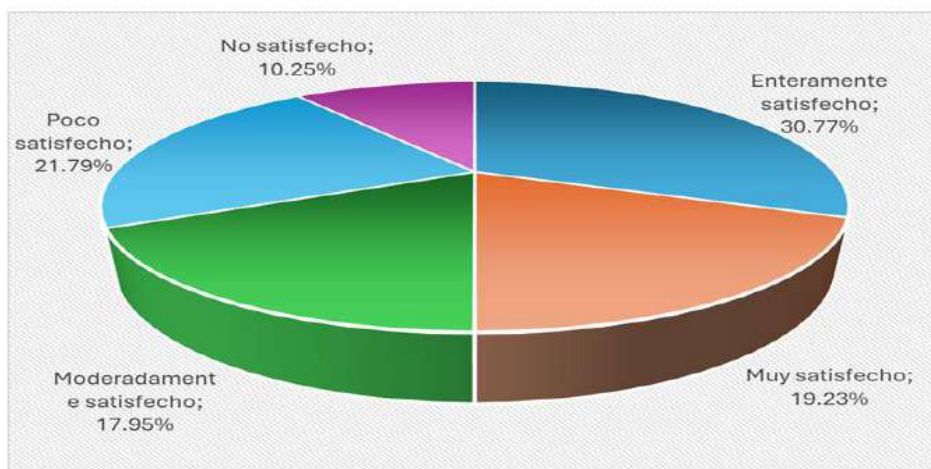


Figura 4 *Considera que existe impacto social sobre la aplicación de cultura tributaria*

INTERPRETACIÓN

Como se aprecia en la figura anterior, los resultados del cuestionario indican que el 30.77% de los encuestados están completamente satisfechos con el impacto social de la aplicación de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura. Mientras que un 19.23% se mostró muy satisfecho, un 17.95% expresó estar moderadamente satisfecho. En contraste, un 21.79% se declaró poco satisfecho y, finalmente, un 10.26% consideró no estar satisfecho con el impacto social de la aplicación de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 5 *Considera existe relación entre la cultura tributaria y el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura*

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Enteramente satisfecho	52	66,66	66,67	66,67
b. Muy satisfecho	10	12,82	12,82	79,49
c. Moderadamente satisfecho	09	11,53	11,54	91,03
d. Poco satisfecho	04	5,12	5,13	96,16
e. No satisfecho	03	3,84	3,84	100.00
TOTAL	78	99,98	100.00	

Nota: Autoría propia

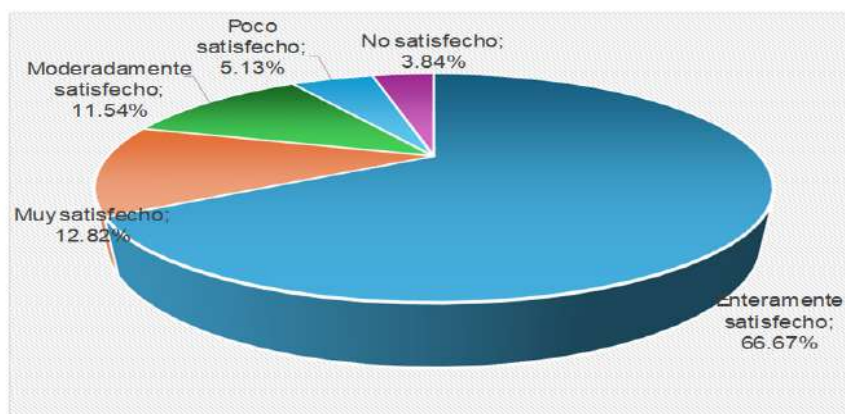


Figura 5 *Existe relación entre cultura tributaria y el recaudo del impuesto al patrimonio*

INTERPRETACIÓN

De acuerdo con la figura que muestra las respuestas del cuestionario, el 66.67% de los encuestados están completamente satisfechos con la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura. Un 12.82% de los encuestados se mostró muy satisfecho, mientras que un 11.54% indicó estar moderadamente satisfecho. En contraste, un 5.13% expresó estar poco satisfecho, y finalmente, un 3.84% manifestó no estar satisfecho con la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 6 *En su opinión el nivel de tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial es importante*

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	20	25,64	25,64	25,64
b. Muy satisfecho	18	23,07	23,08	48,72
c. Moderadamente satisfecho	16	20,51	20,51	69,23
d. Poco satisfecho	14	17,94	17,95	87,18
e. No satisfecho	10	12,82	12,82	100.00
TOTAL	78	99,97	100.00	

Nota: Autoría propia

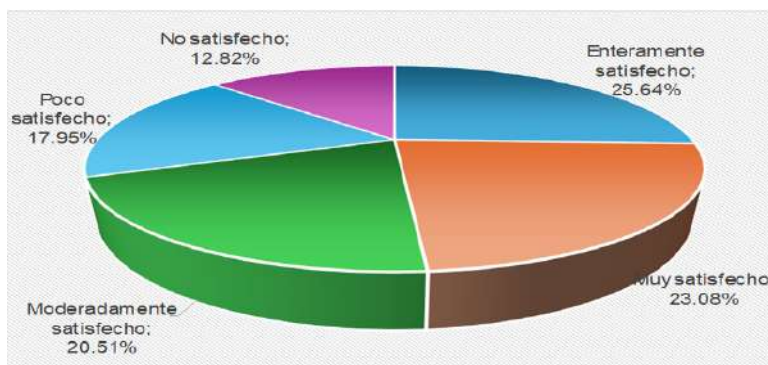


Figura 6 *El nivel de tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial es importante en la*

INTERPRETACIÓN

Los resultados del cuestionario presentados en la figura anterior revelan que un 25.64% de los encuestados están completamente satisfechos con la importancia del nivel de la tasa de recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad de Huaura. Además, un 23.08% expresó estar muy satisfecho, mientras que un 20.51% se mostró moderadamente satisfecho. Por otro lado, un 17.95% indicó estar poco satisfecho, y finalmente, un 12.82% manifestó no estar satisfecho con la importancia del nivel de la tasa de recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad del distrito de Huaura.

Tabla 7 Considera en la municipalidad del distrito de Huaura se da cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	22	28,20	28,21	28,21
b. Muy satisfecho	17	21,79	21,79	50,00
c. Moderadamente satisfecho	18	23,07	23,08	73,08
d. Poco satisfecho	15	19,23	19,23	92,31
e. No satisfecho	06	7,69	7,69	100.00
TOTAL	78	99.97	100.00	

Nota: Autoría propia

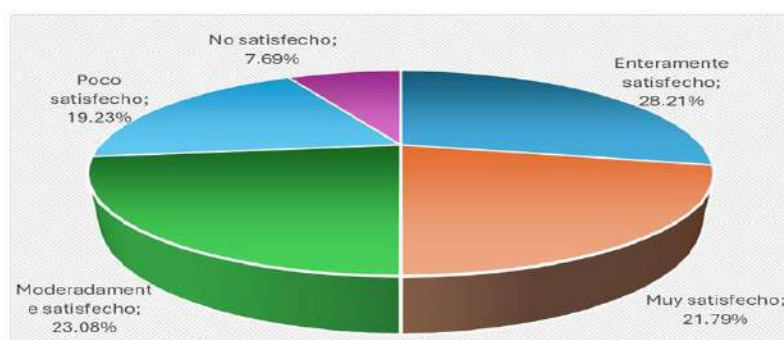


Figura 7 En la municipalidad del distrito de Huaura se da cumplimiento tributario del

INTERPRETACIÓN

Como se evidencia en la figura anterior, los datos del cuestionario revelan que el 28.21% de los encuestados se mostraron completamente satisfechos con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad del distrito de Huaura. El 21.79% se mostró muy satisfecho, mientras que el 23.08% indicó estar moderadamente satisfecho. En contraste, el 19.23% manifestó estar poco satisfecho, y finalmente, el 7.69% expresó no estar satisfecho con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad del distrito de Huaura.

Tabla 8 *El nivel del promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial es significativo en la municipalidad distrital de Huaura*

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Enteramente satisfecho	27	34,61	34,62	34,62
b. Muy satisfecho	14	17,94	17,95	52,57
c. Moderadamente satisfecho	15	19,23	19,23	71,80
d. Poco satisfecho	16	20,51	20,51	92,31
e. No satisfecho	06	7,69	7,69	100.00
TOTAL	78	99.97	100.00	

Nota: Autoría propia

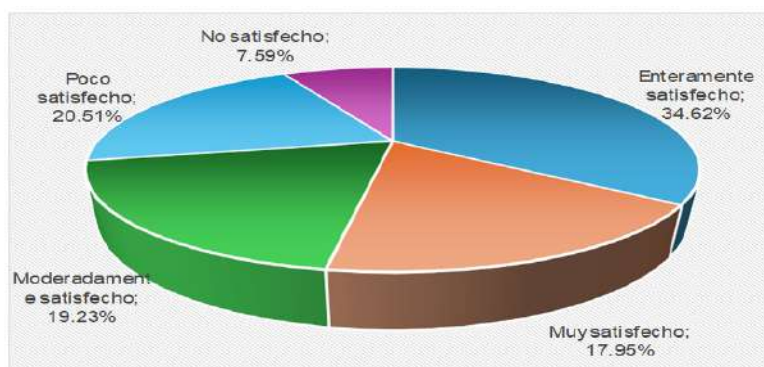


Figura 8 *El nivel del promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial es significativo en la municipalidad distrital de Huaura*

INTERPRETACIÓN

En la figura anterior, se muestran los resultados del cuestionario, donde un 34.62% de los encuestados indicaron estar completamente satisfechos con el nivel promedio de recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura. Adicionalmente, un 17.95% se declaró muy satisfecho y un 19.23% indicó estar moderadamente satisfecho. Por otro lado, un 20.51% de los encuestados manifestó estar poco insatisfecho, y finalmente, un 7.69% señaló no estar insatisfecho con el nivel promedio de recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 9 *Considera el costo del recaudo del impuesto al patrimonio predial es correcto en la municipalidad distrital de Huaura*

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	46	58,97	58,97	58,97
b. Muy satisfecho	11	14,10	14,10	73,07
c. Moderadamente satisfecho	10	12,82	12,82	85,89
d. Poco satisfecho	08	10,25	10,26	96,15
e. No satisfecho	03	3,84	3,85	100.00
TOTAL	78	99,98	100.00	

Nota: Autoría propia

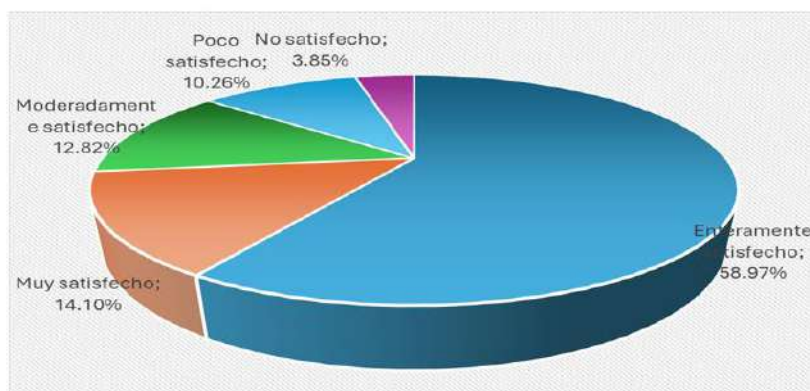


Figura 9 *Considera el costo del recaudo del impuesto al patrimonio predial es correcto en la municipalidad distrital de Huaura*

INTERPRETACIÓN

De acuerdo con la figura anterior, las respuestas del cuestionario muestran que un 58.97% de los encuestados están completamente satisfechos con el costo de la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura. Adicionalmente, un 14.10% expresó estar muy satisfecho y un 12.82% se mostró moderadamente satisfecho. Por otro lado, un 10.26% indicó estar poco satisfecho y un 3.85% manifestó no estar satisfecho con el costo de la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 10 *Se mejorará el recaudo del impuesto al patrimonio predial, mejorando la cultura tributaria*

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Enteramente satisfecho	53	67,94	67,95	67,95
b. Muy satisfecho	07	8,97	8,97	76,92
c. Moderadamente satisfecho	09	11,53	11,54	88,46
d. Poco satisfecho	05	6,41	6,41	94,87
e. No satisfecho	04	5,12	5,13	100.00
TOTAL	78	99.97	100.00	

Nota: *Autoría propia*

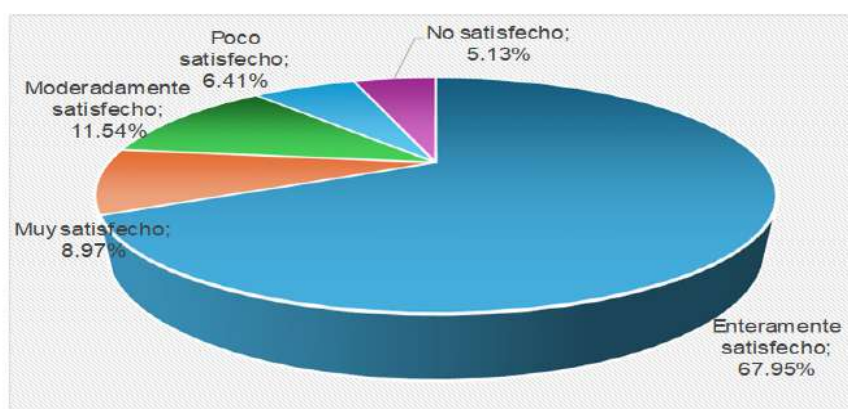


Figura 10 *Se mejorará el recaudo del impuesto al patrimonio predial, mejorando la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura*

INTERPRETACIÓN

De la figura presentada, se puede observar el comportamiento de los encuestados. Un 67.95% expresaron estar enteramente satisfechos, que al mejorar la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura mejorará la recaudación del impuesto al patrimonio predial. Un 8.97% de los encuestados se mostró muy satisfecho, mientras que un 11.54% se declaró poco satisfecho. Un 6.41% expresó insatisfacción y, finalmente, un 5.13% indicó estar no satisfecho. En general, los participantes creen que mejorar la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura beneficiará la recaudación del impuesto al patrimonio predial.

4.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

Hipótesis General:

H₀: La cultura tributaria no se relaciona directamente con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.

H₁: La cultura tributaria se relaciona directamente con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.

Tabla 11 Relación cultura tributaria con el recaudo del impuesto al patrimonio predial

	Enteramente satisfecho	Muy satisfecho	Moderadamente satisfecho	Poco satisfecho	No satisfecho	Total
a. Enteramente satisfecho	42	6	2	1	1	52
b. Muy satisfecho	6	0	2	1	1	10
c. Moderadamente satisfecho	2	2	3	1	1	9
d. Poco satisfecho	1	1	1	1	0	4
e. No satisfecho	1	1	1	0	0	3
TOTAL	52	10	9	4	3	78

Nota: Autoría propia

1.- Formula estadística:

$$p(f) = \frac{(a + b) * (c + d) * (a + c) * (b + d)!}{n * a * b * c * d!}$$

2.- I: $\alpha = 0.05$.

3.- De donde se tiene:

$$p(f) = \frac{(48) * (6) * (48) * (6)!}{78 * 42 * 6 * 6 * 0!}$$

$$p(f) = 0,70E-106$$

4.- Resultado estadístico: Entregado un $0,70E-106 < 0.05$, no acepta **H₀**.

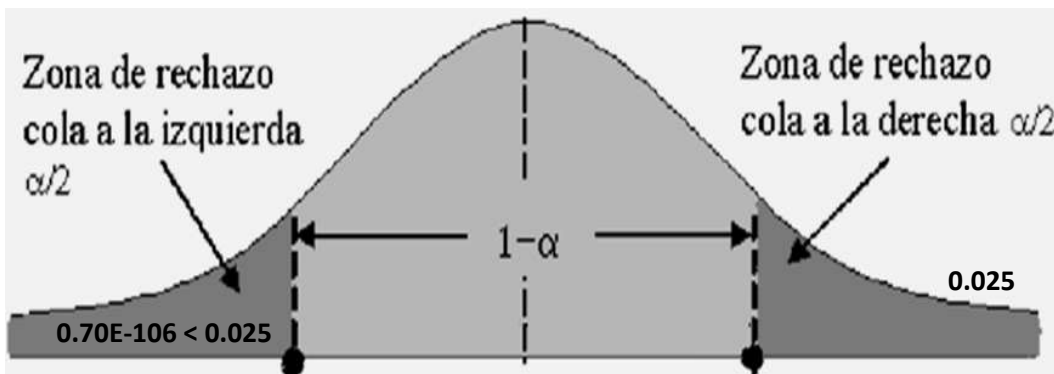


Figura 11 Cultura tributaria su relación con el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura 2024.

5.- Conclusión: Dado que $0.70 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula (**H₀**). En consecuencia, se concluye que la cultura tributaria está directamente relacionada con la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura para el año 2024.

Hipótesis específica 1

H₀: El conocimiento tributario, no se relaciona con la tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

H₁: El conocimiento tributario se relaciona con la tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 12 Conocimiento tributario se relaciona con tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial.

	Enteramente satisfecho	Muy satisfecho	Moderadamente satisfecho	Poco satisfecho	No satisfecho	Total
a. Enteramente satisfecho	9	5	3	3	1	21
b. Muy satisfecho	5	0	4	6	1	16
c. Moderadamente satisfecho	3	4	4	2	2	15
d. Poco satisfecho	3	6	2	3	3	17
e. No satisfecho	1	1	2	3	2	9
TOTAL	21	16	15	17	9	78

Nota: Autoría propia

1.- Formula estadística:

$$p(f) = \frac{(a + b) * (c + d) * (a + c) * (b + d)!}{n * a * b * c * d!}$$

2.- I: $\alpha = 0.05$.

3.- Reemplazando tenemos:

$$p(f) = \frac{(14) * (5) * (14) * (5)!}{78 * 9 * 5 * 5 * 0!}$$

$$p(f) = 0,28E-106$$

4.- **Respuesta computacional:** Entregado un $0,28E-106 < 0.05$, no acepta **H₀**.

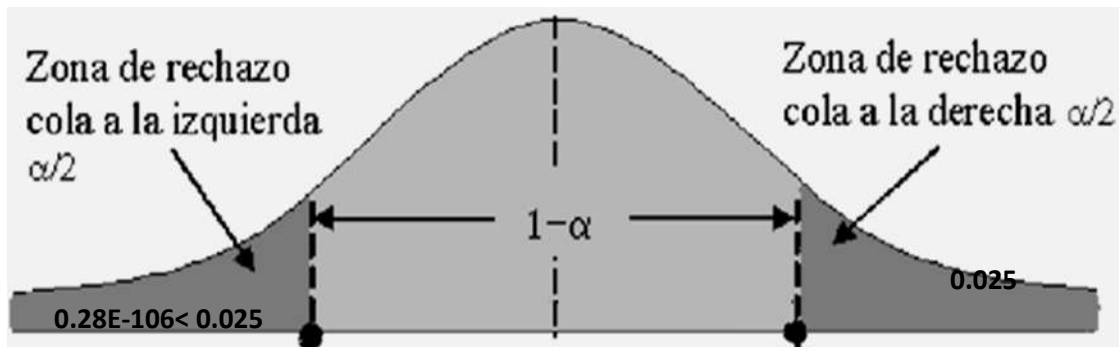


Figura 12 El conocimiento tributario su relaciona con la tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial

5.- Conclusión: Dado que $0.28 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula (H_0). En conclusión, el conocimiento tributario está relacionado con la tasa de recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Hipótesis específica 2

H₀: La práctica de principios en tributos, no se relaciona con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

H₁: La práctica de principios en tributos se relaciona con el cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 13 *Práctica de principios en tributos se relaciona con cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial.*

	Enteramente satisfecho	Muy satisfecho	Moderadamente satisfecho	Poco satisfecho	No satisfecho	Total
a. Enteramente satisfecho	12	2	2	3	1	20
b. Muy satisfecho	2	0	5	5	2	14
c. Moderadamente satisfecho	2	5	4	3	2	17
d. Poco satisfecho	3	5	3	3	2	18
e. No satisfecho	1	2	2	2	2	9
TOTAL	20	14	17	18	9	78

Nota: Autoría propia

1.- Formula aplicada:

$$p(f) = \frac{(a + b) * (c + d) * (a + c) * (b + d)!}{n * a * b * c * d!}$$

2.- Nivel I: $\alpha = 0.05$.

3.- Resultado estadística:

$$p(f) = \frac{(14) * (2) * (14) * (2)!}{78 * 12 * 2 * 2 * 0!}$$

$$p(f) = 0,20E-92$$

4.- Habilidad computacional: Entregado un $0.20E-106 < 0.05$, no acepta **H₀**.

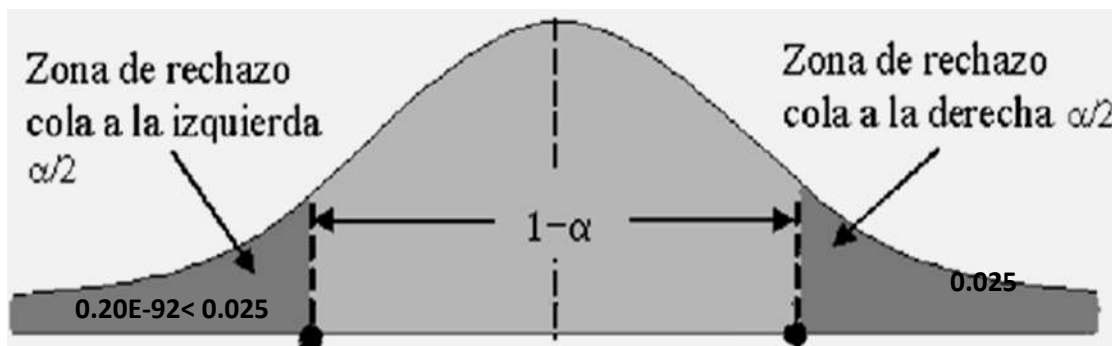


Figura 13 Práctica de principios en tributos su relaciona con cumplimiento tributario

5.- Conclusión: Dado que se observa $0.20 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula (H_0). Se concluye que la aplicación de principios tributarios está relacionada con el cumplimiento del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Hipótesis específica 3

H_0 : El nivel de confianza tributaria, no se relaciona directamente con el promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

H_1 : El nivel de confianza tributaria se relaciona directamente con el promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 14 Nivel de confianza tributaria se relaciona con promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial.

	Enteramente satisfecho	Muy satisfecho	Moderadamente satisfecho	Poco satisfecho	No satisfecho	Total
a. Enteramente satisfecho	9	3	3	3	1	19
b. Muy satisfecho	3	0	5	5	2	15
c. Moderadamente satisfecho	3	5	6	2	2	18
d. Poco satisfecho	3	5	2	4	2	16
e. No satisfecho	1	2	2	2	3	10
TOTAL	19	15	18	16	10	78

Nota: Elaboración propia

1.- Formula a aplicar:

$$p(f) = \frac{(a + b) * (c + d) * (a + c) * (b + d)!}{n * a * b * c * d!}$$

2.- **Grado ideal I:** $\alpha = 0.05$.

3.- **Composición de elementos:**

$$p(f) = \frac{(12) * (3) * (12) * (3)!}{78 * 9 * 3 * 3 * 0!}$$

$$p(f) = 0,20E-106$$

4.- **Resultado computacional:** Entregado un $0.27E-106 < 0.05$, no acepta **H₀**.

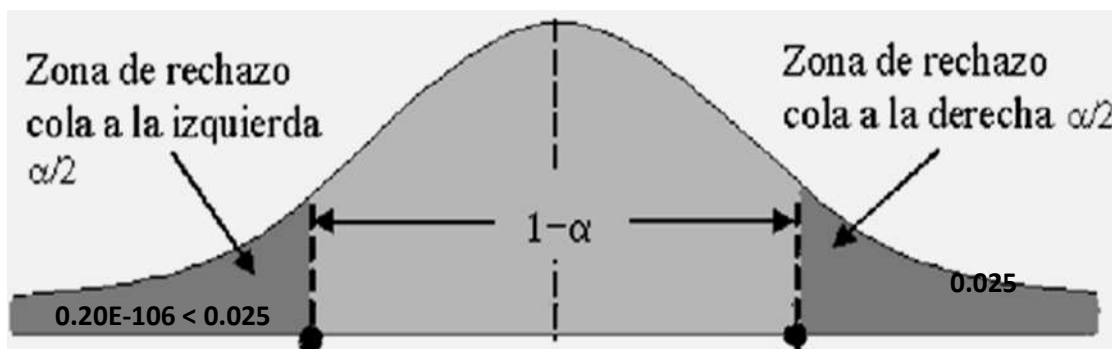


Figura 14 Nivel de confianza tributaria se relaciona con promedio de recaudo de impuesto

5.- **Conclusión:** Se obtiene un resultado de $0.20 < 0.05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula (**H₀**). En consecuencia, se concluye que el nivel de confianza tributaria está directamente relacionado con el promedio de recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Hipótesis específica 4

H₀: El nivel del impacto social, no se relaciona con el costo del recaudo del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaura.

H₁: El nivel del impacto social se relaciona con el costo del recaudo del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaura.

Tabla 15 Nivel de impacto social se relaciona con costo de recaudo del impuesto predial en la municipalidad.

	Enteramente satisfecho	Muy satisfecho	Moderadamente satisfecho	Poco satisfecho	No satisfecho	Total
a. Enteramente satisfecho	14	4	2	3	1	24
b. Muy satisfecho	4	0	5	4	2	15
c. Moderadamente satisfecho	2	5	2	4	1	14
d. Poco satisfecho	3	4	4	5	2	17
e. No satisfecho	1	2	1	2	2	8
TOTAL	24	15	14	17	8	78

Nota: Elaboración propia

1.- Formula para estadística:

$$p(f) = \frac{(a + b) * (c + d) * (a + c) * (b + d)!}{n * a * b * c * d!}$$

2.- Grado ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Representación estadística:

$$p(f) = \frac{(18) * (4) * (18) * (4)!}{78 * 14 * 4 * 4 * 0!}$$

$$p(f) = 0,29E-106$$

4.- **Resultado computacional:** Entregado un $0.29E-106 < 0.05$, no acepta **H₀**.

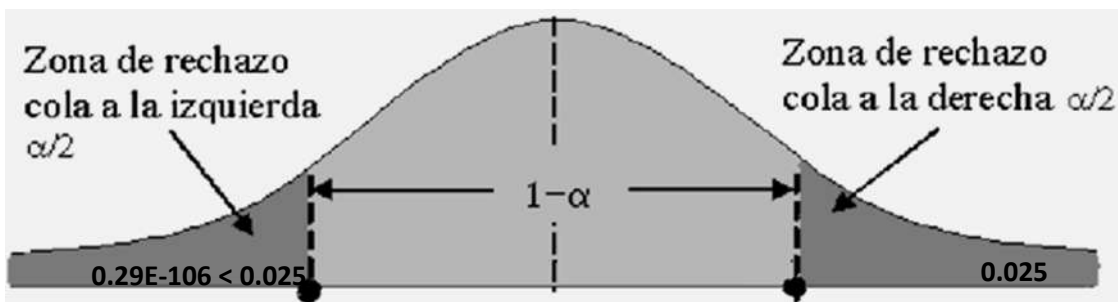


Figura 15 Nivel de impacto social se relaciona con costo del recaudo

5.- **Conclusión:** Se determina que $0.29 < 0.05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula (**H₀**). En consecuencia, se concluye que el nivel del impacto social está relacionado con el costo de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaura.

CAPITULO V

DISCUSION

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La revisión de investigaciones previas ha sido fundamental para confirmar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos, especialmente en lo que respecta al impuesto al patrimonio predial en la municipalidad del distrito de Huaura. Diversos estudios internacionales y nacionales proporcionan evidencia que refuerza esta conexión. En España, Ekapaa (2021) analizó el informe del auditor general sobre el comportamiento de los contribuyentes, el gobierno y los gestores de la gestión pública. Este estudio concluyó que la malversación y la corrupción en la administración del erario en Ghana provocan una resistencia generalizada al pago de impuestos. Esto resalta la importancia de la transparencia y la buena gestión pública para fomentar el cumplimiento tributario. En Cuba, Noda et al. (2021) realizaron un estudio sobre la aplicación de la cultura tributaria, señalando que generar conocimientos, habilidades y valores relacionados con la cultura tributaria es crucial para lograr una aplicación más efectiva de la misma. Este hallazgo subraya la importancia de educar y sensibilizar a los contribuyentes en relación con sus deberes fiscales. En Ecuador, Andrade y Cevallos (2020) presentaron el estudio "Cultura tributaria y sostenibilidad fiscal", centrado en la recaudación de impuestos. Su conclusión enfatiza la necesidad de implementar medidas para fortalecer la cultura tributaria entre la población, lo que contribuiría al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y, en última instancia, al desarrollo económico y social del país.

En Paraguay, Valdez y Martínez (2020) investigaron el impacto de la cultura tributaria en la formalización de puestos de venta en el mercado municipal de San Lorenzo. Su estudio concluyó que la educación en cultura tributaria es una estrategia clave para reducir los índices de morosidad tributaria, destacando la importancia de la sensibilización tributaria incluso en contextos locales y pequeños. En Perú, varios estudios han arrojado conclusiones similares. Reyes (2022), en su investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia del Santa, concluyó que existe una relación significativa entre ambos factores. De manera similar, Minga (2021), en el distrito de Nueva Cajamarca, destacó que la mejora de la cultura tributaria incrementa la recaudación del impuesto predial. En Sullana, el estudio de Flores (2021) evidenció que mejorar las buenas prácticas de pago del impuesto predial ayuda a reducir la evasión y la morosidad tributaria, reforzando la necesidad de educar a los contribuyentes.

Por último, en Trujillo, Martínez (2021) también concluyó que una mejora en la cultura fiscal tiene un impacto directo sobre la recaudación del impuesto predial, destacando la necesidad de estrategias educativas y de concienciación para lograr una mayor efectividad en la recaudación tributaria. En resumen, las investigaciones previas destacan de manera consistente que la mejora en la cultura tributaria es un factor esencial para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio predial. La educación fiscal y las buenas prácticas tributarias no solo contribuyen a la mejora de la cultura tributaria, sino que también juegan un papel clave en la reducción de la evasión y la morosidad, lo que es especialmente relevante para los gobiernos locales, como el de Huaura, que buscan mejorar su capacidad recaudatoria.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Conclusión General:

El análisis detallado de la documentación y los datos obtenidos a través de los diferentes métodos de recolección, junto con su verificación práctica, confirma que existe una relación significativa y directa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura para el año 2024. Este vínculo subraya la importancia de fortalecer la cultura tributaria entre los contribuyentes, lo cual tiene un impacto directo en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, por ende, en los niveles de recaudación del impuesto predial. La información recolectada refleja que una mayor conciencia y educación tributaria puede potenciar los resultados de la recaudación y contribuir a un sistema fiscal más eficiente, transparente y equitativo. Asimismo, resalta que la cultura tributaria debe ser vista no solo como un deber legal, sino también como una herramienta estratégica para el desarrollo económico local.

Conclusión Específica 1:

El análisis profundo de la información obtenida en el trabajo de campo y su comparación con las respuestas del cuestionario administrado revela que el conocimiento tributario tiene una influencia directa y significativa en la tasa de recaudación del impuesto al patrimonio predial. Los contribuyentes que poseen un mayor nivel de conocimiento sobre sus derechos y responsabilidades fiscales tienden a mostrar una actitud más responsable y cumplidora con respecto al pago de sus impuestos. Esto refuerza la importancia de implementar programas de educación tributaria y sensibilización, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura fiscal de los ciudadanos y la mejora en la recaudación municipal.

Conclusión Específica 2:

La comparación entre la propuesta planteada, las respuestas obtenidas de los entrevistados y la documentación disponible en la entidad confirma que la correcta aplicación de los principios tributarios, como la equidad, la legalidad, la transparencia y la justicia, está estrechamente vinculada al cumplimiento del impuesto al patrimonio predial. Estos principios no solo son fundamentales para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, sino también para garantizar que el sistema tributario sea percibido como justo y equitativo. La aplicación efectiva de estos principios fomenta la confianza y el compromiso de los contribuyentes con el sistema tributario, lo que se traduce en un incremento en la recaudación del impuesto.

Conclusión Específica 3:

El análisis detallado de las respuestas obtenidas de los entrevistados y la revisión de la documentación proporcionada por la entidad confirma que el nivel de confianza tributaria es un factor determinante en el promedio de recaudación del impuesto al patrimonio predial. Los contribuyentes que tienen confianza en la administración tributaria local, percibiendo que los recursos recaudados se utilizan de manera eficiente y transparente, son más propensos a cumplir con el pago de sus impuestos. Esta confianza se construye mediante una gestión pública responsable y la implementación de políticas de comunicación que refuercen la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual genera un ciclo positivo que favorece la recaudación y el cumplimiento fiscal.

Conclusión Específica 4:

A partir del análisis exhaustivo de la documentación obtenida y su comparación con las respuestas de los entrevistados, así como de la evaluación de las propuestas planteadas y el diálogo con los actores de la entidad local, se concluye que el nivel de impacto social está intrínsecamente vinculado con el costo de la recaudación del impuesto predial. Una mayor

concientización social sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y los beneficios que esto genera para la comunidad puede reducir significativamente los costos operativos asociados con la recaudación del impuesto predial. Además, una mayor participación de la ciudadanía en la gestión tributaria refuerza el sentido de responsabilidad cívica y contribuye a una mayor eficiencia en el proceso de recaudación, lo que finalmente mejora la calidad de los servicios públicos y fortalece la gobernanza local. Este impacto social positivo puede, además, generar una mayor cohesión y confianza en la administración local, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

6.2. RECOMENDACIONES

Primera recomendación:

Para mejorar la cultura tributaria y reducir la morosidad en el pago del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura, es clave que la gerencia y las autoridades municipales desarrollen e implementen programas de sensibilización y educación tributaria, dirigidos no solo a los contribuyentes, sino también a otros actores clave en la comunidad. Estos programas pueden incluir campañas informativas, talleres, charlas comunitarias, y distribución de material educativo sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales. Además, se podrían utilizar herramientas digitales como plataformas web, redes sociales y aplicaciones móviles para facilitar el acceso a la información y fomentar la participación activa de los contribuyentes en el proceso de pago de impuestos. También sería importante que estos programas incluyan ejemplos claros sobre cómo los impuestos recaudados se destinan a proyectos locales de infraestructura y desarrollo, lo que generará un mayor sentido de responsabilidad y compromiso entre los ciudadanos.

Segunda recomendación:

La capacitación continua de los funcionarios encargados de la administración tributaria y de fiscalización es esencial para mejorar la eficiencia en la gestión tributaria. La formación debe abarcar no solo el conocimiento técnico sobre las normativas y procedimientos, sino también habilidades interpersonales y de resolución de conflictos, ya que muchas veces la morosidad tributaria se asocia con una falta de comunicación adecuada entre los contribuyentes y las autoridades. Además, la incorporación de tecnologías de la información, como plataformas digitales de gestión tributaria, puede mejorar la rapidez y transparencia en la recaudación de impuestos. Los funcionarios también deben estar capacitados en el uso de herramientas de análisis de datos para identificar áreas de riesgo en la recaudación, lo que permitirá adoptar medidas preventivas para mejorar los índices de cumplimiento tributario.

Tercera recomendación:

Fomentar el cumplimiento de los principios tributarios dentro de la administración municipal contribuirá a consolidar un sistema tributario local más transparente y equitativo. Las autoridades municipales deben promover la implementación de políticas que garantice la transparencia en la utilización de los recursos públicos. Una administración fiscal clara y justa genera confianza en los contribuyentes, lo que mejora las tasas de cumplimiento del impuesto al patrimonio predial. Además, la municipalidad podría realizar auditorías periódicas y hacer públicas las auditorías externas realizadas a la gestión tributaria. Esto también podría incluir la creación de canales para que los contribuyentes puedan plantear sus inquietudes o denuncias sobre posibles irregularidades en el proceso tributario, asegurando que sus derechos sean respetados.

Cuarta recomendación:

Una parte fundamental del éxito en la recaudación de impuestos es la confianza que los ciudadanos depositan en su gobierno local. Las autoridades y gerentes municipales deben asegurar que los servicios básicos, tales como el agua, el alumbrado público, la limpieza y la seguridad, sean prestados de manera eficiente y con altos estándares de calidad. Esto no solo demuestra el compromiso de la municipalidad con el bienestar de los ciudadanos, sino que también crea un entorno favorable para que los contribuyentes se sientan motivados a cumplir con sus obligaciones tributarias, al ver que sus pagos contribuyen directamente a la mejora de sus condiciones de vida. La municipalidad también podría utilizar estos logros en la prestación de servicios como herramientas de comunicación, destacando la conexión directa entre el pago de impuestos y la mejora de la calidad de vida en el distrito.

Quinta recomendación:

Es fundamental que la municipalidad de Huaura implemente un plan de comunicación estratégica que no solo informe a los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, sino también que explique de manera clara y accesible cómo los fondos recaudados se destinan a mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Para lograrlo, la municipalidad podría crear un portal web interactivo que permita a los contribuyentes consultar de forma directa cómo se distribuyen los recursos del presupuesto local. Además, se podrían realizar informes periódicos que detallen los avances en los proyectos financiados por el impuesto al patrimonio predial, tales como la renovación de espacios públicos, la mejora de la red de agua potable o la ejecución de programas sociales. La implementación de estas

medidas generará un sentido de comunidad y corresponsabilidad entre los ciudadanos, fomentando el cumplimiento tributario de manera más efectiva.

Además, la municipalidad debería establecer canales de comunicación directa, como líneas telefónicas o buzones electrónicos, donde los ciudadanos puedan hacer preguntas sobre sus impuestos, realizar sugerencias, o presentar quejas sobre el proceso de recaudación, de manera que se pueda gestionar cualquier inquietud o problema rápidamente. Con ello, no solo se aumentará la transparencia, sino que también se mejorará la relación entre la administración municipal y la población, contribuyendo a fortalecer la cultura tributaria y reduciendo los niveles de evasión fiscal.

REFERENCIAS

FUENTES DE INFORMACION

7.1 Bibliografía

- Alva Matteucci. (2016). Civic tax awareness in the S. XXI. *Just Culture* 202
- Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista ERUDITUS*, 1(1), 49–62.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Armas M, E., & Colmenares, M. (2020). Education for the development of the tax culture. *Magazine. Magazine REDHECS*, 15-20.
- Baquero, M. (2013). *Manual práctico de control interno*. Profit Editorial, 2013.
- Duran, L., & Mejia, M. (2015). The property tax regime in finance. México.
- Expaa Maalo (2021). Efectos del Informe del Auditor General sobre el comportamiento de los contribuyentes, el gobierno, y los gestores de la administración pública en Ghan. España. Universidad autónoma de Madrid.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=286416>
- Flores Córdova, R. M. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57555>
- Gonzales Mesia, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance´s. Tingo María (Perú)*, 6, (8): 20 – 27
- Garcia, L. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-elperup>

- Kampamba, J., Majingo, M. & Blessings, Y. (2021). An Analysis of the Different Types of Property Taxes in Botswana. *Revista de finanzas inmobiliarias* 37(4):199-214. <https://www.researchgate.net/journal/Journal-of-Property-Finance0958-868X>
- Martínez Gutiérrez, K. E. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, periodo 2019. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_2c94284b7b23ec808370a5d161439b35
- Minga, M. (2021) tesis: “La cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca” <https://orcid.org/0000-0001-6260-9960>
- Noda R., Hidalgo C., Gómez Q., y Pozo C.(2021). Implementación de un material de estudio para desarrollar la cultura tributaria en el sector cooperativo. *Revista COODES*, 9(2)
- Pérez, D. (2016). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada Albarracín, Trujillo 2015. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf
- Reyes, A. (2022) tesis: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial del Santa <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78049>
- Roca, C. (2019). Estrategias para la información de la cultura tributaria. Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.

- Ramos R. (2020). Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, 2019. (Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión). <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/3374>
- Saavedra, P. (2021). Tax culture and the exercise of citizenship in high school students of an Educational Institution, Lima, 2021. (Tesis de 81 maestría, Universidad Cesar Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69297>
- Solorzano Tapia, D.L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0395
- Valdez Arrúa, N.M. y Martínez Díaz, P. (2020). The tax culture as a mechanism to facilitate the formalización of sales positions in the municipal market of San Lorenzo. *Revista Población y Desarrollo*. 2018; 24 (46): 93 – 98. Recuperado de <https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/article/view/324>
- Vega Coronel, Helelyn J., & Vasquez Chavez, E. M. (2019). La importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión
- Zambrano Leiva, G. B. (2020). Aspectos de Cultura Tributaria que afectan la gestión del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Neiva. (Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana).
- Zegarra, C. (2018). Transmission and Extinction of the Tax Obligation.

ANEXO 1

INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

ENCUESTA:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado: *RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA 2024*, con relación a dicho trabajo se pide que tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por su colaboración.

1. ¿Considera en la municipalidad distrital de Huaura los trabajadores cuentan con conocimiento tributarios como parte de cultura tributaria?

- a. Enteramente satisfecho ()
- b. *Muy satisfecho* ()
- c. Moderadamente satisfecho ()
- d. Poco satisfecho ()
- e. No satisfecho ()

2. ¿En su opinión considera que se aplica los principios en tributos en la municipalidad del distrito de Huaura?

- a. Enteramente satisfecho ()
- b. *Muy satisfecho* ()
- c. Moderadamente satisfecho ()
- d. Poco satisfecho ()
- e. No satisfecho ()

3. ¿Considera Usted que existe confianza tributaria, como parte de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?

a. Enteramente satisfecho ()

b. *Muy satisfecho* ()

c. Moderadamente satisfecho ()

d. Poco satisfecho ()

e. No satisfecho ()

4. ¿Considera usted que existe un impacto social sobre la aplicación de la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?

a. Enteramente satisfecho ()

b. *Muy satisfecho* ()

c. Moderadamente satisfecho ()

d. Poco satisfecho ()

e. No satisfecho ()

1. ¿Considera que existe relación entre la cultura tributaria y el recaudo del impuesto al patrimonio predial en la municipalidad distrital de Huaura?

a. Enteramente satisfecho ()

b. *Muy satisfecho* ()

c. Moderadamente satisfecho ()

d. Poco satisfecho ()

e. No satisfecho ()

2. ¿En su opinión el nivel de tasa de recaudo del impuesto al patrimonio predial es importante en la municipalidad del distrito de Huaura?

- a. Enteramente satisfecho ()
- b. *Muy satisfecho* ()
- c. Moderadamente satisfecho ()
- d. Poco satisfecho ()
- e. No satisfecho ()

7. ¿Considera usted que en la municipalidad del distrito de Huaura se da cumplimiento tributario del impuesto al patrimonio predial?

- a. Enteramente satisfecho ()
- b. *Muy satisfecho* ()
- c. Moderadamente satisfecho ()
- d. Poco satisfecho ()
- e. No satisfecho ()

8. ¿Considera que el nivel del promedio de recaudo del impuesto al patrimonio predial es significativo en la municipalidad distrital de Huaura?

- a. Enteramente satisfecho ()
- b. *Muy satisfecho* ()
- c. Moderadamente satisfecho ()
- d. Poco satisfecho ()
- e. No satisfecho ()

9. ¿Considera Usted que el costo del recaudo del impuesto al patrimonio predial es correcto en la municipalidad distrital de Huaura?

- a.** Enteramente satisfecho ()
- b.** *Muy satisfecho* ()
- c.** Moderadamente satisfecho ()
- d.** Poco satisfecho ()
- e.** No satisfecho ()

10. ¿En su opinión se mejorará el recaudo del impuesto al patrimonio predial, mejorando la cultura tributaria en la municipalidad distrital de Huaura?

- a.** Enteramente satisfecho ()
- b.** *Muy satisfecho* ()
- c.** Moderadamente satisfecho ()
- d.** Poco satisfecho ()
- e.** No satisfecho ()

Muchas gracias por su apoyo.